

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

JUAN PABLO ALBERTON

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Silvio José Mazzarello, pone en conocimiento en los autos caratulados "Asociación Mutual Supervisores Ferroviarios s/ Incidente concurso/quiebra (Excepto verificados) Expediente 74943, N° de Receptoría SM-14172-2015, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la San Nicolás N° 244 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 34, Parcela 27 "A", Matricula 082-035860.- Por intermedio del martillero Juan Pablo Alberton. Se establece el honorario del Perito Enajenador (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 29 de junio del 2018, diligenciado por el perito enajenador en carácter de oficial ad-hoc, dice que en Planta Alta, se encuentra ocupado por la señora Silvina Romero, empleada de la firma "Travel Rock S.A." en carácter de inquilino. Y en la Planta Baja, ocupado por Romina Mene, empleada de la firma peluquería "Paulino" siendo su titular el señor Ariel Aquilano que lo ocupa en carácter de inquilino.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 5 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS, culminando EL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HORAS y se establece el monto de la base en la suma pesos cuatro millones quinientos mil (\$ 4.500.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 17 de julio del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100- 027-8483375 cuyo CBU es 0140138327510084833751, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 225.000.-).- Fecha de acta de adjudicación día 27 de Agosto del 2019 a las 10,hs. (arts 38, AC 3604 SCJBA), en la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín N° 1.753 – Piso 3° de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires.- Deuda: Adeuda: Arba al 2-5-17 \$ 33.935,40.- Municipalidad al 2-5-17 Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 24.502,87 (fjs.78), Plan regularización Tasa Limpieza/Conservación V. Publica \$ 7.940,75 (fjs. 78 Vltta).- Tasa Servicios Sanitarios al 2-5-17 \$ 128.101,47 (fjs 79).- Plan regularización Ordenanza 8484/2016 \$ 44.814,65 al 31-5-17 (fjs. 80).- Adicional Servicio Sanitario \$ 6.367,97 al 2-5-17 (fjs. 80 Vltta).- Plan regularización Ordenanza 8484/16 \$ 579,92 (fj81).- Exhibición día 5 de Julio del 2019 en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC).- General San Martín, de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Jorge Alberto-Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

JOSÉ MANUEL SEOANE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 7, de Lomas de Zamora, sito en Larroque y 11 de Septiembre, 2° piso, Banfield, hace saber por tres días que en autos \Severino Juan Carlos C/Scarpatti de Segad, Susana Alba S/Ejecución de Sentencia "Exp. N° 96661, que el martillero José Manuel Seoane (4204-5116) CUIT, 20-08529281-2 rematará el 25% del inmueble ubicado en la calle Arenales 315 de la localidad y partido de Avellaneda Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, manz. 31; Parcela 9 matricula 1972 de Avellaneda del informe de la constatación surge que se trata de un inmueble compuesto de dos plantas, P.B. garaje living comedor ,cocina tipo kitchenette y galpón al fondo en 1°piso al frente dos dormitorios baño y cocina y al fondo dos habitaciones y escalera al 2°piso que contiene dos ambientes chicos y uno grande con escalera a la azotea con símil quincho. Toda la propiedad en muy mal estado, según mandamiento de constatación la demandada manifiesta que es la propietaria del lugar pero que en la actualidad no vive allí. La subasta se efectuara EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en el salón del Colegio de Martilleros sito en Enriqueta Díaz Tezano N° 1502 de Banfield (detrás de Tribunales de Lomas de Zamora, Base: \$ 357450,33; seña 10%, comisión del 3% c/parte más el 10% de aportes de ley, sellado de boleto 1,2%. Deberá constituir domicilio en el radio de asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente, conforme a lo normado por el artículo 133 del citado texto legal. Se hace saber que el adquirente no afrontara las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido no alcanzare a solventarlas. El inmueble se podrá visitar el día 27 de junio de 2019 de 11hs. a 12 hs. Deudas: Municip. Padrón 309623 \$121180,36 y padrón 309622 \$63525,90 ambas al 25/08/2016 y fs.198. Rentas \$19652,30 al 26/02/2019, fs. 285; Aysa \$44492,99 al 6/03/2019 a fs. 288. Lomas de Zamora de de 2019. Lomas de Zamora de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

GERMAN HERRERO MONTEMERLO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, del Dpto. Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaria Única, a mi cargo, hace saber que el Martillero German Herrero Montemerlo (T° VI, F° 43), subastara EL 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11,00 HS. En el Centro de Martilleros y Corredores Públicos de la ciudad

de Olavarría sito en calle 9 de Julio n° 2263, el 100% del inmueble Matrícula Nro. 1072 (078) sito en calle Cerrito n° 4278 del Partido de Olavarría, cuyo certificado de dominio obra a fs. 185, desocupado según diligencia de fs. 164, al mejor postor, con la base de \$ 295.240.- equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Señal: 30%- Honorarios: 8% sobre el total del precio de venta (4% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios totales a cargo del comprador)- Sellado: 1% a cargo del comprador- VISITAS: días previos a la subasta de 10,30 hs a 11,30 hs- Saldo: deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C.C. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio asiento del juzgado. Impuestos: Las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, no estarán a cargo de los compradores en subasta- Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado que podrán ser entregadas al Martillero interviniente interviniente hasta las 11 hs. Del día hábil inmediato anterior al remate- se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto- solo se admitirá el ingreso a quien acredite- con dinero en efectivo o cheque certificado- contar con la suma mínima equivalente a la señal, sellado y honorarios- Venta decretada en autos "Fabiani, Hector Jorge C/ Baumgartner, Jose Luis S/ Cobro Ejecutivo" Expte Nro. OL-4402-2014. Jdo.Civil y Comercial Nro. 2 Fdo. Dr. Jorge Mariano Ferrari- Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez, Secretaría Única, sito en la calle Salta 2269, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Moran, Claudio Ignacio y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", (Expediente N° LM 29673/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 04 DE JULIO DE 2019 A LAS 13:00 HS. en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Confort 1.6 4X2 ABS Tipo: Rural 5 Puertas, Color Negro, Naftero, Año 2013, Dominio: MTU885. BASE: \$ 199.184,13. En caso de que el remate ordenado precedentemente fracasare por falta de postores, se procederá en el mismo acto, treinta minutos después, a una segunda subasta con retasa del 50% de la deuda. Asimismo, en caso de que esta última fracasare nuevamente se procederá, treinta minutos después, a una nueva venta, esta vez sin base y al mejor postor. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Bueno. Patentes (ARBA): \$ 34.657,60 al 09.04.2019. Infracciones: (gobBsAs) \$ 3210,00 al 30.04.2019. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes muebles subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido el día 03 de julio del corriente de 10:00 a 13:00, en el depósito sito en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-28644277-4. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

VICENTE MARIO LEAL

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti, pone en conocimiento en los autos caratulados "consorcio de Prop. Edif. Av. Rivadavia N° 12.608/10/14 c/ Gabiassi Marha y Sucesores y/o Herederos De Neto Lu S/ Cobro Ejecutivo" Expediente 37.419, la subasta mediante la modalidad electrónica del inmueble sito en la Avenida Rivadavia N° 12.608 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Catastralmente: Circunscripción 6, Sección G, Manzana 8, Parcela 11 "C", Sub Parcela 5, Polígono 00-05, Matrícula 117-1920, U.F. 5.- Por intermedio del martillero Vicente Mario Leal. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10% por aporte.- El mandamiento de constatación acompañado en autos diligenciado con fecha 29 de Abril del 2019, dice que el inmueble se encuentra desocupado.- Se trata de un local interno sobre la galería "Ciudadela" de aproximadamente 8 metros cuadrados, siendo su estado regular.- La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica desde EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2019 A LAS 10 HS. CULMINANDO EL DÍA 6 DE SETIEMBRE DEL 2019 A LAS 10 HS. Se establece el monto de la base en la suma pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 20 de Agosto del 2019 y deberán depositar en garantía, en la cuenta en pesos N° 5100- 027-8555071 cuyo CBU es 0140138327510085550714 - CUIT 30-99913926-0, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (\$ 24.000.-).- Transcurrido cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá concurrir a la sede del Juzgado Avenida Ricardo Balbín N° 17153 -Piso 6 de la Ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., a firmar el acta de adjudicación munido de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, el que se tomara a cuenta del precio, constancia de código de postor y constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de compra efectuada además el 3 % en concepto de comisión del martillero con más el 10 % de aportes y el 1,2 % en concepto de sellado de ley. Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente.- Se encuentra prohibida la compra en comisión.- Deuda: A deuda: Arba al 7-12-18 Sin deudas.- Municipalidad al 30- 7-14 \$ 24.80,15.- Aysa al 26-11-18 \$ 100.672,91.- Expensas al 6-12-18 \$ 34.308,72. Exhibición día 6

de Agosto del 2019 en el horario de 12 a 14 hs.- la inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> \ (arts. 562 y 575 del CPCC).- Este edicto se publicará por dos días en el boletín judicial.- General San Martín, de Junio de 2019.- Fdo. Dra. Patricia Gabriela Wassouf-Secretaria.

jun. 25 v. jun. 26

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - Subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 12 DE JULIO DE 2019, A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS, 12 unidades por cuenta y orden de Bacs Banco De Credito y Securitizacion S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AB824HU, PEUGEOT, BOXER 350 MH 2.3 HDI CONFORT, 2017; FXA921, VOLKSWAGEN, GOL COUNTRY 1.6, 2006; GEY884, PEUGEOT, 206 PREMIUM 1.6 5P, 2007; EOY598, GOL COUNTRY 1.6, 2005; MVM543, MITO JUNIOR, 2013; OUK707, ETIOS XLS 1.5 M/T, 2015; MRO905, CELTA LT 1.4N PACK, 2013; GVM495, L200 OUTDOOR HPE, 2007; LEO681, PRISMA 1,4 LT, 2012; JWE499, CHEVROLET, MERIVA GL 1.8, 2011; EXZ911, PEUGEOT, PARTNER FURGON D PLC CONFORT, 2005; FVY581, CHEVROLET, CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N, 2006, en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 11 de Julio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 10 de julio a las 14 horas en el mismo domicilio; 2 unidades por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: FYY255, PEUGEOT, 206 PREMIUM 1.6 5P, 2006; GIE783, VOLKSWAGEN, GOL 1.6, 2007; en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 11 de Julio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 10 de Julio a las 14 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14:00 horas, 31 unidades por cuenta y orden de PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. Y/o Bbva Banco Frances S.A. Y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ONV586, RENAULT, CLIO MIO CONFORT, 2015; GZK862, RENAULT, KANGOO PACK 1.6 1 PLC, 2008; AA774DK, RENAULT, CLIO MIO 5P DYNAMIQUE MY16, 2016; AB781BS, RENAULT, DUSTER PH2 EXPRESSION 1.6, 2017; AC884KN, RENAULT, NUEVO SANDERO DYNAMIQUE, 2018; GEG938, CITROEN C3 1.6 I 16V EXCLUSIVE, 2007; NVK498, CHEVROLET, CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, 2014; AC304NL, NISSAN, VERSA ADVANCE MT PURE DRIVE F2, 2018; HQZ841, PEUGEOT, 207 COMPACT XR 1.4 3P, 2008; AA303EI, RENAULT, CLIO MIO, 2016; AD095RW, RENAULT, NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, 2018; AB628VE, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2017; AC808NP, RENAULT, KANGOO II EXPRESS PROFESIONAL 1.6 SCE, 2018; AA365SP, RENAULT, CLIO MIO 3P EXPRESSION, 2016; MAP340, RENAULT, SYMBOL EXPRESSION 1.6 PACK II, 2012; AC652QG, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2018; AA699AY, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, 2016; AC149VS, RENAULT, NUEVO SANDERO STEPWAY PRIVILEGE, 2018; JDU116, CHEVROLET, AVEO LT1.6N MT, 2010; OWG206, RENAULT, KANGOO PH3 GRAN CONFORT 1.6 2P, 2015; AA828AO, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT, 2016; MIW704, CITROEN, C3 AIRCROSS 1.6I 16V SX PACK HIG, 2013; AB824HU, PEUGEOT, BOXER 350 MH 2.3 HDI CONFORT, 2017; GBK973, VOLKSWAGEN, GOL COUNTRY 1.6, 2007; AD207RM, PEUGEOT, PARTNER CONFORT 1.6 HDI, 2018; NAX989, VOLKSWAGEN, FOX 1.6, 2013; AC645TS, FORD, FIESTA 1.6L SE PLUS, 2018; AC589DS, FORD, KA 1.5L, 2018; AD103QR, VOLKSWAGEN, POLO COMFORTLINE 1.6 MSI 110CV, 2018; AD033OZ, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2018; AC052TC, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2017, en el estado que se encuentran y exhiben del 4 al 11 de Julio de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 10 de julio a las 14 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones

técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Credito y Securitizacion S.A. y/o Banco Interfinanzas S.A. y/o PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 21 de Junio de 2019.

MARCELO RAFAEL MOSCARDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Sausalito Club S.A. c/ Aflallo, Dolores Inés de los Milagros s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. SI-39938-2016) que el Martillero Marcelo Rafael Moscardo, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100% del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito (Lote 298) de la localidad y Partido de Pilar – Matrícula 101060 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII - Fracción: VII - Parcela: 6 – Deudas: ARBA \$ 185.942,80 al 26/2/19; Municipal \$ 28.377,56 al 21/2/19; Sudamericana de Aguas No registra deuda al 6/4/17 (fs. 79); Expensas \$ 191.858,07 al 6/9/2017 (fs. 202). Según acta de constatación: Es un terreno deshabitado y vacío, poseyendo el mismo ciertos árboles y hallándose en buen estado de conservación, siendo de apxte. 1000 mts2. Base \$ 600.000.- Seña 30% del monto que resultare vencedor - Comisión 3% IVA cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional – Sellado 1,2% todo a cargo del comprador – La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando EL 8 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8 HS. y concluyendo la puja EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 8 HS. Fijase para el día 30 de agosto de 2019 a las 10:00 hs. la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) o sea la suma de \$ 30.000.- con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Deberá dejarse expresa constancia en los edictos a librarse también que el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc Tribunales en la cuenta de autos N° 837227/0 - CBU 0140136927509983722709 - CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 16, 17 y 18 de julio de 2019 de 10 a 13 hs. En San Isidro a los de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

SALVADOR NADAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, hace saber por tres días, en autos \Lopez, Juan Segundo S/ Sucesion Ab-intestato), Expte. Nro. 81.592, que el martillero Salvador Nadal, T. II F° 143 CM.CPSN, rematará, EL 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 10 HS. aunque llueva, en el Colegio de Martilleros, Nación 340, P.B.-San Nicolás, el 50% del inmueble ubicado en calle Belgrano N° 961 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, designado como Parcela 14 de la Manzana 28, compuesto de 10 ms de frente SE por igual contrafrente, 25,90 ms en su costado NE y 25,50 ms en su otro costado SO. Condiciones de venta: Base \$ 268.610. Seña 10%. Comisión 4 %, más porcentaje de ley, a cada parte. Sellado del boleto a cargo del comprador 1%. El inmueble registra deudas por impuestos provinciales y tasas municipales, a cargo del ejecutado hasta la toma de posesión. Si la compra se realiza en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta y deberá ratificarse

dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPC, debiendo abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitas: días 3, 4 y 5 de julio de 2019, de 12 a 14 hs. Para el caso de que fracasare el remate por falta de postores, se realizará una nueva 30 minutos después con la base reducida en un 25%, y para el caso de que fracasare nuevamente, se realizará la subasta 30 minutos más tarde sin base al mejor postor, siempre en el mismo lugar. San Nicolás, de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ricardo Horacio Suarez. Juez, Secretaría Única, sito en la Av. Presidente Perón 2850 Piso 2º, San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Zubizarreta Tejeda, Luis Alberto s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° LM 1706/2015, el martillero Mariano M. Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 04 DE JULIO DE 2019 A LAS 12:15 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Dr. Eizaguirre 1935/43, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, Modelo GOL 1.4 L, Tipo Sedán 3 Puertas, Color Gris, Naftero, Año 2013, Dominio: NNE031. Base: \$ 67.315,50. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Malo. Patentes (ARBA): \$ 40.028,50 al 29.10.2018. El rematador entregará al comprador el bien adquirido -bajo recibo- previo pago total del precio. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión y con posterioridad a la misma, serán abonados en su totalidad por el comprador en subasta. El IVA sobre el valor de los bienes muebles, en el caso de corresponder, será a cargo del comprador, no formando parte del precio. Asimismo, el IVA sobre la comisión del martillero. Del mismo modo correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiera al bien mueble subastado, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o su transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. La inscripción deberá solicitarla el comprador dentro de los 10 (diez) días de aprobada la subasta (art. 15 D. Ley 6582/58). De corresponder, el impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el Fisco el 50%. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tengan por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del CPCC. Exhibición: El automotor será exhibido los días 02 y 03 de julio del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-94073868-8. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). San Justo, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Maximiliano s/ Abrigo LM 48993-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Maximiliano Ezequiel en el Hogar La Casita de los Niños, ubicado en Ferrari 5460, de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 11/16 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..."Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Priscila Elizabeth s/Abrigo LM 49004-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo

adoptada para el niño Maldonado Priscila Elizabeth en la Casa de Abrigo de Morón, ubicado en Gaona 4648, de la localidad de Morón, partido de Morón, conforme fuera indicado a fs. 11/16 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión...".Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel. Auxiliar Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2673, de localidad de San Justo, Pdo. La Matanza, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Juez Subrogante, Secretaría Única, dispone en los autos caratulados "Maldonado Ariel Tomas s/Abrigo LM49014-2017" notificar a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, por medio de la presente la siguiente resolución: "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos Y Vistos:... Resuelvo: I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Ariel Tomas en Nuestro Hogar, ubicado en calle Camino de Cintura n° 3777 de la localidad de San Justo, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 12/17 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92, y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 23 de abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita emplaza a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión...".Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli. Juez Subrogante. San Justo, 09 de mayo de 2019. Lucas Calosso Ressel, Aux. Letrado.

jun. 11 v. jun. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de doce días a que se presente a hacer valer sus derechos a herederos de doña DORINDA SIMONETTI y/o quien se consideren con derechos sobre lote de terreno ubicado en Gral. Paz y Almafuerde de Mar del Plata, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Arts 341, 681 y 158 CPC) Marengo, María Lidia Del Rosario c/ Simonetti, Dorinda s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de inmuebles\Expte. N 10466/2010). Mar del Plata, junio de 2019.

jun. 14 v. jul. 1°

POR 10 DÍAS - "San Justo, 21 de diciembre de 2017...Autos y Vistos:... I. Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Maldonado Lucas Gabriel en Hogar Bethania, ubicado en calle San Martín n° 4400 de la Localidad de Lomas del Mirador, partido La Matanza, conforme fuera indicado a fs. 9/14 (art. 3- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13298, 92 y 100 de la ley 13634, art. 3, 12, y 20 de la CIDN)...Regístrese. Notifíquese...Fdo. Juan Manuel Delfino. Juez. "San Justo, 17 de Abril de 2019...En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Gabriela Maldonado, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos...procédase a efectuar la notificación de la legalidad de la medida y demás notificaciones por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia de que se cita y emplaza a la Sra. MALDONADO GABRIELA CRISTINA, DNI N° 40.745.614, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen y continuar los obrados según estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión..." Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli Juez. Subrogante// San Justo 10 de Mayo de 2019...cítese nuevamente a la Sra. Maldonado Gabriela Cristina a fin de que comparezca a la dependencia ante la perito Psicóloga el día 28 de junio de 2019 a las 10:00 hrs. notifíquese por edictos conforme lo dispuesto y en idénticos términos que fs. 178 y vta. Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli Juez. San Justo, 23 de Mayo de 2019. Romina Viviana Voi, Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ALZAMENDI ROMERO ADOLFO RAÚL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nro. 03-7993-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en grado de tentativa", y sus acumuladas por cuerda nro. 03-4616-17, 02-19117-17 y 03-5352-17, seguidas en orden a los delitos de "Robo en grado de tentativa", "Robo en grado de tentativa" y "Hurto simple en grado de tentativa" respectivamente, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado respecto a los diferentes domicilios denunciados en los procesos que se siguen contra el encausado de autos, dispóngase la citación por edictos de Alzamendi Romero Adolfo Raul, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 03-7993-15, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en grado de tentativa", y sus acumuladas por cuerda nro. 03-4616-17, 02-19117-17 y 03-5352-17, seguidas en orden a los delitos de "Robo en grado de tentativa", "Robo en grado de tentativa" y "Hurto simple en grado de

tentativa" respectivamente bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Matias Borra - Auxiliar Letrado". Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial La Plata, sito en la calle 13 y 48, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "INSTITUTO PSICOPEDAGOGÍA ESPECIAL (IPE) s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente n° LP-51977-2018, se ha dispuesto fijar nueva fecha para la presentación del Informe General en el día 10/07/2019 postergándose el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 15 de noviembre de 2019 y la audiencia informativa para el día 7 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs. La Plata, 31 de Mayo de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En el marco de la causa contravencional N° JPTI-1219-2018, caratulada "Gonzalez Adriana y Otro s/ Infracción Artículo 2º de la Ley 13.178 -T.O. por Ley 13.857- y Artículo 6º del Decreto Reglamentario 828/04", que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, sito en la Avenida del Libertador General San Martín n° 254 de la Localidad y Partido de Tigre, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano J. Delichotti, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación de los edictos respectivos por el término de cinco (5) días (conf. art. 129 del C.P.P.), ello así, con el objeto de notificar a ADRIANA GONZALEZ (DNI N° 95.249.131) y a JORGE FRANCO (DNI N° 9.609.180) la resolución dictada en la mencionada causa haciéndole saber a los interesados que una vez notificados, podrán disponer de la bebidas secuestradas en el marco de la presente contravención conforme fuera ordenado en el punto 4) del resolutorio de fs. 70/74. La parte resolutive de la resolución ante dicha, y a transcribirse el los respectivos edictos, dice así en su parte pertinente: "Tigre, 30 de mayo de 2019. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerandos: ... Resuelvo: 1) Absolver libremente y sin costas a doña ADRIANA GONZALEZ (D.N.I. N° 95.249.131), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en todo lo que fuera materia de juicio y en orden a la imputación que se le efectuara por la infracción al artículo 2º de la Ley Provincial N° 13.178...; 2) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de don Jorge Franco (D.N.I. N° 9.609.180), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 3) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados respecto de don JORGE FRANCO (D.N.I. N° 9.609.180), en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73); 4) Conforme a como ha quedado resuelta la causa, es que corresponde no aplicar la condena accesoria de decomiso, y en consecuencia, se dispone proceder a la devolución de las bebidas alcohólicas oportunamente secuestrados (ver fs. 1), pudiendo como consecuencia de ello, disponer libremente de las mismas. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez".

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 25.362 (I.P.P. 15-00-43393-18 de la UFI N° 1 Dptal.) de los Registros de Garantías N° 2 del Departamento Judicial San Martín, seguida a Gonzalo Javier Atienza en orden al delito de Robo agravado en tentativa, se notifica al Sr. OSCAR ALBERO WOLF (DNI nro. 14.204.873, viudo, argentino, de ocupación comerciante) que en oportunidad de llevarse a cabo la audiencia de suspensión de juicio a prueba, que deberá presentarse en la Sede de este Juzgado (sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 6º, edificio de estos Tribunales, de San Martín) en el término de siete días de notificado, a los efectos de retirar la suma de dos mil pesos (\$ 2000) en concepto de reparación patrimonial depositada por el Imputado. Vencido el plazo sin que se haya presentado la misma sera donada a una entidad de bien publico. A tal fin procédase a la publicación por edictos en los términos del art. 129 del CPP por el término de cinco días. Dr. Raúl A. Luchelli Ramos, Juez. El presente deberá ser publicado en forma gratuita. San Martín, 6 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR FERNANDO CARMONA, argentino, DNI N° 27.588.507, instruido, soltero, ayudante de albañil, nacido el día 22 de mayo de 1979 en Merlo (B), hijo de Juan Carlos Carmona (f) y de María de Los Angeles Ponce (f), con último domicilio en calle Gavilán n° 746 de Merlo (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2977-2018 (7537), "Carmona, Oscar Fernando s/ Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 12 de junio de 2019. Natalia Soledad Martin, Auxiliar Letrado.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 la Ciudad de La Plata, Secretaría Única, hace saber que con fecha 24/5/2019 en los autos "Gerzel Nelda s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 33513 se ha decretado la quiebra de NELDA GERZEL, DNI 11.606.275, con domicilio en calle 148 N° 2015 e/ 73 y 73 bis de la Loc. de Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Andres Drzweko, con domicilio en calle 14 Nro 736, entre 46 y 47, La Plata, los días lunes de 9 a 13 hs. y jueves de 18 a 20 hs. o en Uruguay 390 piso 8º E, CABA, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. hasta el 9/9/2019 venciendo el plazo para efectuar impugnaciones el 24/9/2019. Informe individual (arts. 35 LCQ): 23/10/2019. Informe general (art. 39 LCQ): 6/12/2019. Se intima a los terceros con bienes o documentación de propiedad del fallido a entregarlos al Síndico designado (conf. art. 88 inc. 4º LCQ). Se prohíbe todo pago de cualquier naturaleza o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. El valor del arancel verificadorio equivale al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. La Plata, de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CAÑETE RODRIGO CATRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-27291-18 (RI8071/4), seguida al mismo en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 93/95, dispóngase la citación por edictos del encausado Cañete Rodrigo Catriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-27291-18 R.I 8071/4 seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mi: Analía Estanga, Secretaria". Lomas de Zamora, 3 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ALARCON AGUSTIN CRISTIAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-8205-18 (RI 8023/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 10 de Junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 92 y 100, dispóngase la citación por edictos del encausado Alarcon Agustin Cristian, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-8205-18, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto, Violación de Domicilio y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analía Estanga- Secretaria".Lomas de Zamora, 10 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta notifica a JAVIER PEREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad de la resolución que se transcribe: " //field, 12 de junio de 2019. Y VISTOS: Esta causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) del registro de este Juzgado y N° 976/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Perez Javier s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad. Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad presuntamente ocurrido el 4 de abril de 2008 en Esteban Echeverría, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 23 de marzo de 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 248 de la presente causa se decretó la Rebelde y orden de comparendo compulsivo del imputado Pérez Javier. A fs. 263 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Alejandro M. Castro Olivera, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 23 de marzo de 2009 (fs. 132), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 257 y 250/254, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Pérez Javier por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebelde y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Pérez Javier ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebelde del imputado Pérez Javier (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Pérez Javier, en la presente causa N° 07-00-846082-08 (n° interno 3519) que se le sigue en orden al delito de Tenencia simple de estupefacientes en concurso real con resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Pérez Javier, titular de D.N.I. N° 25.909.307, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 13 de febrero de 1977, en Capital Federal, comerciante, hijo de Ismael y de Marta Zazarini, domiciliado en calle Anacleto Rojas N° 118 8° A, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1316436, y en la Sección

antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1253257 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Banfield, 12 de junio de 2019.

jun. 19 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo. Cita y emplaza a ROXANA VIVIANA SOBARZO y EVELYN FLORENCIA SOTO REYNA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 66340-18 caratulada "9094 Soto Reyna Evelyn Florencia, Sobarzo Roxana Viviana S/ Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas -9094-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 14 de junio de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Evelyn Florencia Soto Reyna y Roxana Viviana Sobarzo la imposibilidad de ubicar a las mismas para notificarlas en autos, en virtud de lo informado a fs. 77 y 85, más lo manifestado por la Defensa a fs. 88. Citeselas por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que con fecha 28/3/2019 en autos caratulados: "Langer Susana María s/ Concurso preventivo" (Expte. N° 59.398), se ha decretado la quiebra de SUSANA MARÍA LANGER, DNI. 14.961.161, con domicilio en Ruta 25 Km 7, Pilar, Pcia de Buenos Aires. Se dispuso fijar el plazo hasta el 9 de agosto de 2019 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico y cuentan hasta el día 26 de agosto de 2019 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Se fija la fecha para los informes correspondientes a los Arts. 35 y 39 LCQ los días 23 de septiembre de 2019 y 05 de noviembre de 2019 respectivamente. El Síndico designado es el Contador Agustín Rowan, pudiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura en la calle Acassuso 681, San Isidro los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal los días lunes, martes y jueves de 15 hs a 17 hs o – a todo evento – en el de la calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E", Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 13 a 16 hs. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. San Isidro, junio de 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002616-13/00, caratulada "García, Audelino Raul s/ Falsificación, alteración o supresión de la numeración registral", notifica por este medio a GARCIA, AUDELINO RAUL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Audelino Raul García, argentino, instruido, mecánico, hijo de Audelino Hermojenes y de María Antonia Caro, nacido el 03/04/1954 en Rauch, DNI N° 11.105.802, en orden al delito de encubrimiento, de conformidad con lo normado en el art. 277 inc. "1" item "c" en relación a la comisión del delito 289 inc. 3 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 13/06/2013; y consecuentemente Sobreser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 59 inc. 3, 62 inc. 2, 67 y cc del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del vehículo Fiat modelo 147 de color blanco dominio SDZ-644, oportunamente secuestrados en autos, debiéndose darse el destino que corresponda conforme su naturaleza, y no hallarse en las previsiones del art. 12 de la ley 25.761. (arts. 23, 55, 59, 231, 266 ss y cc. del CPP). III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin líbrense la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.) IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. VI) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 14 días del mes de junio de año 2019.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22289, caratulada: "Almiron, Enrique; Lobera, Mirta Mariela; Velazquez Oliver, Alexander S/Usurpación de Inmueble (IPP N° 03-03-3169-14)8JG N° 4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido LOBERA MIRTA MARIELA, cuyo último domicilio conocido era en calle Junín N° 864 de Ostende, lo resuelto por este Tribunal el 23 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación, y en consecuencia: I) Se Confirma la resolución en cuanto establece: "1) Disponer como medida cautelar la expulsión de los imputados Mirta Mariela Lobera, Enrique Almiron, Oliver Alexander Velazquez y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle Junín N° 864 de la localidad de Ostende, Partido de Pinamar y su restitución a Juan Bautista Ortiz, autorizando al uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2) Al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención.". Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo.: Fernando Sotelo. Susana Miriam Dalirng Yaltone. Maria Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria."

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 2018, se ha decretado la quiebra de NELIDA NOEMI CASTILLO (DNI 22.610.173) con domicilio real en la calle 608 esquina 127 n° 363 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Cra. Samanta Manzanares, con domicilio en la calle 37 n° 1132 de La Plata, habiéndose fijado nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, debiendo presentarse los mismos en el domicilio de la calle 48 n° 726 piso 6° dto. "A" de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., hasta el día 22 de Agosto de 2019. Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se pone en conocimiento que en virtud de la nueva fecha límite para los pedidos de verificación de créditos, se han fijado los días 18 de Octubre de 2019 y 20 de Noviembre de 2019, para la presentación por la Síndico de los informes Individual y General, respectivamente. La Plata, 13 de Junio de 2019.- Fdo: Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Callao 635 piso 6° C.A.B.A., comunica que en los autos "Diego Gonzalo Carlos S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 673/2019), "Tolosa Maria Laura S/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 669/2019); "Afonso Rosana Mariel S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 670/2019); "Afonso Walter Aldo S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 671/2019) y "Avigliano Diego Gabriel S/Concurso Preventivo" (Expte. N° 675/2019), se declaró con fecha 31-05-2019 la apertura de los concursos preventivos de GONZALO CARLOS DIEGO (DNI N° 28.010.601); MARIA LAURA TOLOSA (DNI N° 27.326.176); ROSANA MARIEL AFONSO (DNI N° 20.937.445); WALTER ALDO AFONSO (DNI N° 23.468.733) y DIEGO GABRIEL AVIGLIANO (DNI N° 22.235.051). Se ha designado Síndico al Estudio Contadores Lidia Roxana Martin y Asociados, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 4° of. "A", C.A.B.A. (Tel: 4804-8271). Se fijaron las siguientes fechas: a) 20/08/2019 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 01/10/2019 para presentar el informe individual (art. 35 LC). Se hace saber que se han modificado las fechas en los autos "Gongzhu Tech Development S.A. S/Concurso Preventivo" (Expte. n° 26601/2018), unificandolas con la de estos cinco concursos, a saber: el informe art. 36 LCQ se presentará el día 30/10/2019; el informe art. 39 LCQ se presentará el día 28-11-2019; la audiencia informativa se realizará el día 11-06-2020 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencia del Tribunal; el período de exclusividad vence el día 18-06-2020. Buenos Aires, 7de junio de 2019. Firmado: Alejo S. J. Torres. Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber que con fecha 1° de abril de 2019 se la decretado la quiebra de MARTINA IVONE ANGERAMI con domicilio en calle Entre Rios N° 254 Departamento 13 de Bahía Blanca. Ordénase a la fallida y a terceros hacer entrega al síndico de los bienes. Dentro de las 24 hs., deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibese hacer pagos a la fallida, los que será ineficaces. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico designado, Contador Pedro Luis Martorana, con domicilio en calle Donado N° 174 de esta ciudad, hasta el día 6 de septiembre de 2019". Juan Estebán Viglizzo, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4715 (894/18) (IPP 6944/17 - UFI 2 Fuero Penal Juvenil) (Juzgado de Garantías 3 N° 13576) caratulada: "Fernandez, Elías Hernán s/ Robo agravado por la participación de un menor de edad ", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, la sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia En la ciudad de Campana, a los 28 días del mes de febrero de 2019, el señor Juez Dr. Daniel Claudio Ernesto Rópolo interviniendo unipersonalmente a fin de resolver en el marco del Instituto del Juicio Abreviado previsto por el art. 395 y sgtes. del ritual, en la presente causa Nro. 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) que se le sigue a Elías Hernán Fernandez, DNI 39.408.800, instruido, argentino, nacido el 21 de julio de 1993 en la localidad y partido de Escobar, Buenos Aires, hijo de José Alberto Pensado y de Sandra Isabel Fernández, domiciliado en calle Colon No 133, de la localidad de Garín, partido Escobar,Resuelvo: 1.- Admitir el Juicio Abreviado en causas N° 4715/894 (I.P.P. N° 6944/17) de este registro, conforme art. 395 y ss. C.P.P. 2.- Condenar a ELÍAS HERNÁN FERNANDEZ, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por la participación de un menor de edad, por el hecho acontecido el 11 de diciembre de 2017, en la localidad de Garín, partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Rocío Soledad López (arts. 5, 29 inc. 3°, 40, 41, 41 quater, 45 y 164 del Código Penal). 3. Intimar por el término de tres días al nombrado a oblar las costas del proceso en la suma de \$ 296 (doscientos noventa y seis pesos), bajo apercibimiento de decretar su inhabilitación general de bienes y proceder a su ejecución conforme lo normado en los arts. 29 de la Ley 11490 y 520 del C.P.P. Notifíquese, Regístrese,..... Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez. Como recaudo se transcribe el auto que dispone lo solicitado: "Campana, 8 de abril de 2019. Atento lo informado, teniendo en cuenta la sentencia recaída en autos en fecha 28 de febrero de 2019 por el cual se lo condena a la pena de dos (2) meses de prisión y costas del proceso, habiéndose concedido la excarcelación bajo caución juratoria por haber agotado en prisión preventiva la condena impuesta, libertad que se hizo efectiva en fecha 2 de marzo de 2019 (art. 169 inc. 9 C.P.P.), corresponde practicar la notificación de la sentencia por intermedio de edicto en el Boletín Oficial durante 5 días. (art. 129 C.P.P.). Oficiese. Daniel C. E. Ropolo, Juez " "Conste: Que en el día de la fecha Edith Firpo - Jefe de Despacho - procedió a ingresar a la página web del Boletín Oficial de la Provincia, no surgiendo al día de la fecha la publicación de la sentencia dispuesta a fs. 73 Campana, 9 de mayo de 2019. Dr. Facundo Quinteros, Auxiliar Letrado". "Campana, 9 de Mayo de 2019. Atento lo informado, reitérese el oficio al Boletín Oficial obrante a fs. 74/75. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez". "Campana, 12 de junio de 2019. Atento lo informado, líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial en la forma indicada. Dr. Daniel C. E. Ropolo, Juez".

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Facundo

Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ENRIQUE CORIA, con último domicilio en Larreta 355 de la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4355, que se le sigue por Robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 14 de junio de 2019. //Isidro, 14 de junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Enrique Coria, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Facundo Ocampo- Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 28 de mayo de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. VERÓN RODOLFO (DNI 13.650.645), domiciliado en calle Marcelo T. del Alvear Nº 1533 frente de Mar del Plata. Síndico designado CPN Cristina Angélica Galli, con domicilio en calle Avda. Luro Nº 3.894 Piso 1º Depto. A. Presentación de verificaciones hasta el 4 de septiembre de 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 12:00 a 20:00. Fijar los días 21 de octubre de 2019 y 4 de diciembre de 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 14 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa nº ME-795-2019 - 7360, caratulada: "Silvestri Matías Pascual s/ Ley 13.944 (Asistencia Familiar) en Luján -B-", se notifica al nombrado MATÍAS PASCUAL SILVESTRI, de la siguiente resolución: "...//cedes. 3 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P. Asimismo, hágase saber a las partes que la presente causa se encuentra afectada a la prueba piloto establecida en la Resolución 2682/17 de la SCBA. Fdo. Dra. María Laura Pardini -Juez-; y "...//cedes, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 80, notifíquese al imputado Silvestri Matías Pascual por edicto de lo resuelto a fs. 64, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Sin perjuicio de lo proveído, advirtiéndose que a fs. 75 se ha designado el día 11 de octubre del corriente año 2019, a las 09,15 horas, a fin de llevar a cabo la audiencia preliminar solicitada por las partes, déjese sin efecto la misma, poniendo en conocimiento de dicha circunstancia a las partes. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 06-00-027732- 18/00 caratulada "Rolando Pedro Ramirez Ss/ Abuso Sexual" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. ROLANDO PEDRO RAMIREZ, DNI Nro. 26.211.414 nacido el día 6 de octubre de 21977 en Formosa, de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 15 de julio de 2019 10.00 hs con intervención del Juzgado de Garantías nro. 5 : "3/6/2019 "... asimismo y contando con fecha para la audiencia, fíjese fecha de audiencia para el día 15 de Julio de 2019 a las 10.00 hs en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata (calle 56 entre 7 y 8 La Plata) y con la intervención del Lic. Carrizo o profesional en turno a efectos que las menores víctimas de autos presten declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los artículos 102 bis y 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 908/12 de S.C.J.B.A. Notifíquese a todas las partes. Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz Fiscal Fiscalian 16." Fernandez Milagros, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Marta Elba Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a O.G.F., argentino, titular del D.N.I. 36.320.021, nacido el día 28 de mayo de 1991, con último domicilio en la calle Virgilio nro. 1562 de la localidad y partido de Lomas de Zamora, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en Talcahuano 278 2º piso de la Ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 hs., a estar a derecho -ART. 129 C.P.P.- bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los Estrados del Juzgado de la resolución de fs. 231/234vta., que reza: "Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2018...Resuelvo: I. Abandonando la persecución penal, conforme lo decidido por el Sr. Agente Fiscal, en tanto desistió de la acción penal oportunamente iniciada, respecto de GUILLERMO FERNANDO OVANDO, de nacionalidad argentina, titular del DNI Nº 36.320.021, nacido el 28 de mayo de 1991, en la ciudad de Buenos Aires y de..., en orden a los delitos de Robo Calificado por el Empleo de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, presuntamente cometidos el día 22 de marzo de 2008, en la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora. II- Archivando las presentes actuaciones, sin más trámite... Firmado: Miriam Beatriz Buzzo, Juez. Ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria", dictada en el marco de la causa Nº 32.522. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de junio de 2019.- (...) Cítese y emplácese al nombrado para que en el plazo de 3 (tres) días comparezca a estar a derecho en los Estrados del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado en el marco de esta causa a fs. 231/234vta.; de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P.- Publíquense edictos en forma gratuita por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta Sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial.- OFÍCIESE.- Fdo.: Marta Elba Pascual, Juez, ante mí: Eleonora Nápoli, Secretaria." Dado, firmado y sellado en la Sede de mi Público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 11 días del mes de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004237-14/00, caratulada "Acosta, Hector Miguel s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral", notifica por este medio a ACOSTA, HECTOR MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 14 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Hector Miguel Acosta, argentino, instruido, DNI 14.712.212, nacido el día 25/10/1961 en la localidad de De La Garma, Buenos Aires; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 277 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21 de agosto de 2014; y consecuentemente sobreeser al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin libérese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del CPP). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso, de la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Imas Jorge Eduardo S/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-45479-17, cita por el término de cinco días a JORGE EDUARDO IMAS, DNI N°13.818.636, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 24 de mayo de 2019. - En atención a lo resuelto a fs. 53, existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Jorge Eduardo Imas y, en razón a que resulta desconocido su paradero, conforme surge de las constancias obrantes a fs. 38 y 52, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de Abuso sexual simple agravado por ser el imputado ascendente reiterado en al menos 4 oportunidades, en concurso real entre sí del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del CPP.-- Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 24 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso Sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-27519-15, cita por el término de cinco días a ALBINO ACOSTA ARZAMENDIA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: Proceso: PP-15-00-027519-15/00 Pag. 2 de 3 Imputado/s: 14, a cargo del Dr. Mario A. Marini, sita en la calle Gral. Roca Nro. 4765, 2do piso de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Acosta Albino s/ Abuso sexual", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00- 27519-15, cita por el término de cinco días a Albino Acosta Arzamendia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 21 de mayo de 2019. - Existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. al imputado Albino Acosta Arzamendia y, en razón a que resulta desconocido su paradero -en atención a lo que surge de los informes policiales de fs. 126 y 167, así como también del informe actuarial de fs. 168-, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a tenor del citado artículo y en orden al delito de corrupción de menores, agravado por amenazas, en concurso ideal con 12 hechos de abuso sexual gravemente ultrajante, agravado por ser la víctima menor de 18 años y conviviente (arts. 54, 55, 119 inc. 1°, 2° y ° parr. inc. f) y 125 parr. 2 y 3 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su captura, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal. Fdo. Mario A. Marini - Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Catalano Julio Martin S/ Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° MP-13853-2019", decretó apertura del concurso preventivo de CATALANO JULIO MARTIN, (DNI 10.262.454). Síndico Gladys María Demirdjian. Se intima a los acreedores presenten pedidos de verificación hasta el 30 de septiembre de 2019 en el domicilio del síndico de Avda. Luro 3818 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Fdo. Patricia Noemi Juarez. Jueza Civil y Comercial.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. JULIO CESAR DURAN, víctima de autos, con último domicilio en calle 485 N° 119 de esta ciudad en causa nro. 16157 seguida a Tolosa Adrian Alejandro por el delito de Hurto Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de Mayo de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se

formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 13 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: I) En virtud de lo informado por parte de la Seccional 3° respecto del Sr. Julio Cesar Duran, victima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-....." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 28

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, Departamento Judicial Dolores, cita a ALBERTO JULIO MARZELLE Y/O EVA SOPRANZI y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de los autos caratulados \Sass Patricia Alejandra y Otro C/ Marzelle Alberto Julio y Otra S/ Usucapion\, para que dentro del plazo de doce días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art.91° de la ley 5827. Mar del Tuyú, de Mayo de 2018.

jun. 24 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a LEDESMA OMAR RUBEN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-5760-14 (RI 7660/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 91, dispóngase la citación por edictos del encausado Ledesma Omar Ruben, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-5760-14, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Analia Estanga-Secretaria". Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-000703-15/00, caratulada "Ferrazini, Carlos Jose Luis s/Lesiones Cculposas - Art. 94 ", notifica por este medio a FERRAZINI, CARLOS JOSE LUIS por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Carlos José Luis Ferrazzini, argentino, DNI N° 4.130.374, nacido el día 28 de abril de 1934, con último domicilio conocido en calle 28 N° 4.657 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves ocasionadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de un vehículo con motor, previsto y sancionado en los arts. 94 bis, primer párrafo en relación al art. 90 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 4 de febrero de 2015; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados "Vega Sandra Elisabet C/ Vargas Juan Carlos S/ Divorcio por Presentacion Unilateral", Expte. Nro. PL-12031-2017, a los fines de que tome conocimiento el Sr. JUAN CARLOS VARGAS DNI 17.664.360 del inicio del presente proceso, haciendo saber que en caso de silencio (art. 263 del C.C. y C.) se tendrán por ciertas las manifestaciones vertidas por la peticionante con relación al momento en que ha de producirse la extinción de la comunidad. Pilar, 15 de marzo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dto. Judicial de San Nicolás, hace saber que con fecha 29-05-2019 y en autos "Hortal Nobel Gabriel S/ Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 6.454 -, se ha decretado la Quiebra de HORTAL NOBEL GABRIEL, argentino, mayor de edad, DNI. N° 16.227.075, con domicilio real en Centenario 935 de la ciudad de Capitán Sarmiento y con domicilio procesal constituido en calle Pellegrini N° 26 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, CUIT N° 20-16227075-4. y casilla de correo electrónico: 27165999709@notificaciones.scba.gov.ar, Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico todos los bienes de aquel (art. 86°, 2° párrafo de la LCQ). Intímase al deudor para que cumpla los recaudos del art. 86° de la Ley si no lo hubiere efectuado, y para que entregue al Síndico dentro de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbesele hacer pagos, los que serán reputados ineficaces (art. 88°. incs. 4 y 5 de la Ley 24522) El Síndico actuante es el Cr. Juan Carlos Bianchi, con domicilio legal constituido en calle Dr. Leandro N. Alem N° 37 de San Nicolás. Se hace saber que se ha señalado el día 05 de agosto de 2019 como fecha límite hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos conforme arts. 200° y sgtes. de la Ley. Que se ha señalado el 05 de septiembre de 2019 como fecha límite en la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de Crédito y al día 21 de octubre de 2019 para que cumpla

igual gesto respecto del Informe General. San Nicolás, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 28

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -799-2013 - 4506, caratulada: “Álvarez Carlos David s/ Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno (B), I,P.P. 09-02-005549-13, UFI 7 Flagrancia Moreno”, se notifica al nombrado CARLOS DAVID ALVAREZ, de la siguiente resolución: “...///cedes, 18 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa n° 799-2013-4506, seguida a Carlos David Alvarez por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando:..Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Alvarez Carlos David, respecto del delito de robo simple en grado de tentativa imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 87. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate Campana a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única, sito en la calle Güemes 1112, Campana, comunica por dos días en autos: “JOSE CALLEGARI E HIJOS S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. N° 9545)” se ha presentado proyecto de distribución final. Se informa que el proyecto de distribución presentado electrónicamente con fecha 24/5/2019 puede ser consultado por la Mesa de Entradas Virtual (MEV). Campana, de junio de 2017.

jun. 25 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALFREDO DAVID CARUSO, D.N.I. N° 30.257.753, argentino, nacido el día 25/06/1983, hijo de Humberto Alfredo y de Analía Lujan Castro, con último domicilio conocido en calle Jujuy c/ Juan B. Justo y Córdoba Nro. 355 de Ramallo Pueblo, Pcia. de Bs. As. por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 3575, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de junio de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alfredo David Caruso, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 3575 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención. en causa nro. 3575 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Investigación y Juicio N° 1 del Depto. Judicial San Martín, a cargo del Doctor Fabricio D. Iovine, sito en la calle Ricardo Balbin N° 1753 2do piso de la localidad y Pdo. de San Martín, en autos “María Dora Vazquez s/Usurpación de Propiedad” (IPP 15-00-011910-19), cita por el término de cinco días a la imputada MARIA DORA VAZQUEZ, DNI 93.658.275, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, conforme lo normado en el art. 129 segundo párrafo del CPP. Se transcribe el auto que lo así lo ordena:”///Martín, 3 de junio de 2019.-Existiendo en autos elementos suficientes para recibirle declaración a tenor de lo normado en el artículo 308 del C.P.P. a la imputada María Dora Vazquez con DNI 93.658.275, en orden al delito de usurpación de propiedad (art. 181 del C.P.) y en atención a lo actuado a fs. 107 y 109 en razón a que resulta desconocido su paradero, cítese a la misma por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días a prestar declaración a ese tenor, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Fdo. Agente Fiscal Dr. Fabricio D. Iovine.- Secretaría, 3 de junio de 2019.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita a herederos del Dr. MANUEL ALVAREZ FOURCADE por 5 días para hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, 14 de junio de 2019. María Selva Fortunado, Juez. Dra. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, citándose a la ejecutada para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes de este Departamento Judicial en los autos caratulados "Consorcio Propietarios Edificio Garage Betasa San Martín 166 c/ SUGDEN ANA MARIA s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° 106805. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 25 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchi, Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMIREZ WALTER ENRIQUE, DNI N° 27.706.357, apodado "Fisu", para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-303-2019 - 6944 - "Ramirez Walter Enrique s/ Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de junio de 2019. Y Vistos: Atento lo informado a fs. 21 por la autoridad policial, y lo manifestado por el Defensor Oficial en el escrito que antecede, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramirez Walter Enrique bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchi. Juez en lo Correccional. Secretaría de junio de 2019.

jun. 25 v. jul 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en los autos caratulados \Pain Matías Daniel y Otro/a c/ Espigare Antonio Ricardo s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (exc. Estado), cita a Herederos de ANTONIO RICARDO ESPIGARE para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día miércoles 7 de agosto de 2019, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1066/19 de 193 legajos integrados por 2422 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1998 a 2013 pertenecientes al JUZGADO CORRECCIONAL N° 3 y 88 legajos integrados por 152 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1997 y 2002 pertenecientes al TRIBUNAL EN LO CRIMINAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 19 de junio de 2019. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

jun. 25 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 2 del Dep. Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza a herederos de JUAN DOMINGO MICHELLI y/o a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos sito en la calle M. A. Acevedo 321, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas Circ.V Secc. D Manz. 42 - Parc. 21 para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Quaglia José Faustino c/ Michelli Juan Domingo y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga\ (SM-32549- 2017/90265), bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). General San Martín, de de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Cruz Facundo Ruben s/ Quiebra (Pequeña)" (Expte. N° OL-2413-2019) el día 31 de mayo de 2019, se decretó el estado de Quiebra de don FACUNDO RUBEN CRUZ con domicilio en calle Piedras N° 1920 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación hasta el día 6 de septiembre de 2019. Síndico: Cra. Gabriela Raquel Weisburd, con domicilio en calle Lamadrid 3036, 1° Piso Dpto. C, de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12. La Sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 25 de septiembre de 2019 a las 12 hs., el informe individual del art. 35 de la Ley 24.522 el día 22 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 6 de diciembre de 2019 a las 12 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los días del mes de junio de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jun. 25 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a LEONARDO NESTOR LUNA, DNI núm. 33.949.457, por el plazo de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados "Luna, Leo Ian, Alderete, Bella Mia y Alderete, Ulises Ezequiel s/ Guarda a parientes y Beneficio de Litigar sin gastos", en el que la Sra. Patricia Ester Oyarzu y el Sr. Hugo Antonio Rocha solicitan la guarda de su hijo Leo Ian Luna, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 18 de junio de 2019. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria". Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002538-09/00, caratulada "Lescano, Abel Emilio s/ Tenencia/ Portación Ilegal de Arma", notifica por este medio a LESCANO, ABEL EMILIO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Abel Emilio Lescano, Argentino, instruido, DNI N° 5.524.580, en orden al delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, previsto y sancionado por el art. 189 bis, inc. 2 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 17/04/2009; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Disponer el decomiso del arma oportunamente fuera secuestrada en autos, tipo escopeta marca "Centauro", calibre 16, con numeración inscripta ilegible, como así también 7 cartuchos

calibre 16, dos de color rojo marca "Río" y cinco de color verde marca "Mirage". Firme que se halle la presente remítase copia certificada a la Sra. Fiscal General Departamental con lo previsto en la Ley 25.938 y 13.852 y art. 1º Ac. 3494/09. III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente. (art. 129 del C.P.P.). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 19 días del mes de junio de año 2019.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. Nº 03-05-536-15 caratulado Lujan Diego Luciano s/ Resistencia a la Autoridad de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido LUJAN DIEGO LUCIANO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Maipú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 10 de junio de 2019. Autos y Vistos:..Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer totalmente a Lujan Diego Luciano DNI Nº 40.456.126, argentino, soltero, instruido, peón, nacido el día 25 de noviembre de 1996 en Gral. Madariaga, hijo de Eva Estela Tellechea Lujan (v), con domicilio en calle Ombú entre Picaflor y Ñandú de Las Armas, Pcia. de Bs. As., en orden al delito de Resistencia a la Autoridad en los términos de los arts. 239 del C.P., por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción. (Arg. Art. 59, inc 3, 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323, inc 1, del Código Procesal Penal... Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 18 de junio de 2019. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones que anteceden provenientes de la comisaría de Maipú, dando cuenta que el imputado Lujan Diego Luciano, no reside más en el domicilio denunciado en autos, téngase presente, agréguese y consecuentemente corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Lujan Diego Luciano sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles, Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Equisito, Enrique Martín, Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jul. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia 840 de Carhué, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a JUAN CUNNINGHAM; ADOLFO MARTIN; LIA VICTORIA ARANZABAL y CALDERIA y JUAN CARLOS CUNNINGHAM y CALDERIA y/o quién se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Carhué, Adolfo Alsina, en calle Urquiza Nº 631, Circunscripción I, Sección B, Manzana 135, Parcela 3, Partida 4.595, Matrícula 16.111; para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada en su contra, en autos caratulados IRapetti Sebastian Ariel c/ Cunningham Juan y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga, Expte. 12414-2017, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes. Carhué, 11 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de la Ciudad de Morón a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, cita y emplaza a ADOLFO SANCHEZ, sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble (Circ. I Secc. D Manz. 246 Parc. 13 Partida 38874 de Merlo -072-) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Morón, 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 26

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez subrogante legal del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Junín por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº PI02-12590-2018 caratulada "Olmos Christian Armando S/ Incidente de Libertad Condicional" C-145/2015 T.O.C Nº 1 - IPP Nº 12-00-004758-13 UFIJ Nº 5), a los fines de hacerle saber que se le ha otorgado la libertad condicional a CHRISTIAN ARMANDO OLMO, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 27/2/1985 en Capital Federal, hijo de Norma Ermelinda Arse, D.N.I. Nº 31.492.547; venciendo la pena única de 8 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 13 de enero de 2022. Se transcribe seguidamente la parte pertinente de la resolución que concede la libertad condicional: "/nín, 10 de Junio de 2019. Visto: El pedido de Libertad Condicional formulado a fs. 1/4 por la Defensora Particular interviniente en favor de su asistido, el penado Christian Armando Olmos, la providencia e informe actuarial de fs 5/5 vta, el Legajo Técnico Criminológico y Acta Dictamen remitidos por el Servicio Penitenciario (UP nº 43 de La Matanza) obrantes a fs. 9/14, la vista conferida a las partes a fs 15/20, Y: Considerando: ... Por ello y por aplicación del art. 13 del Código Penal, arts. 1, 28 cc. y ss., de ley nº 24.660, art. 5 ap. 6 Convención Americana sobre Derechos Humanos y art. 10 ap. 3 Pacto Derechos Civiles y Políticos, Resuelvo: I.- Conceder a Nazareno Christian Armando Olmos la Libertad Condicional bajo las siguientes condiciones: 1) Residir en el domicilio familiar de calle Juan de Garay nº 4146, entre Lima y Perú, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, no pudiendo modificarlo sin previa comunicación a esta sede y al Patronato de Liberados. 2) Adoptar en un plazo prudencial oficio, arte, industria o profesión, para lo cual deberá el Patronato de Liberados arbitrar los medios para realizar este objetivo, creando las condiciones propicias para una correcta inserción laboral, arts. 177, 178, 179 y 180 de la ley 12.256 -texto según ley 14396-. 3) No cometer nuevos delitos. 4) Abstenerse de la ingesta abusiva de bebidas alcohólicas y del consumo de estupefacientes. 5) Someterse al control del Patronato de Liberados Bonaerense, con sede en calle Escultor Santiago Parodi Nº 4547 Caseros - Tres de febrero (TE 011-51970375), donde deberá presentarse dentro de las 24 horas de obtenida la libertad. II.- Dése inmediata intervención al Patronato de Liberados, a fin de hacerle saber lo resuelto en autos y comunicándole todas aquellas circunstancias que prevé el art. 199 de la Ley 12.256, requiriéndole la realización de un control efectivo y periódico de las reglas antes impuestas. A tal fin, deberá realizar un seguimiento intensivo el que comprenderá entrevistas en la sede del Patronato, visitas en el domicilio fijado, arribando las medidas a su alcance a los efectos de brindar al penado y a su familia un adecuado acompañamiento tutelar y una asistencia psicológica, a fin de abordar los aspectos vulnerables de su personalidad; informando sobre las tareas desarrolladas hasta el vencimiento de la pena impuesta, que opera el día 13 de enero de 2022, allegando el

pertinente informe de cierre. Requierase haga saber al liberado las consecuencias de su incumplimiento (art. 15 del Código Penal) y que será esa Delegación la que intervendrá en su supervisión (art. 515 del CPP). A tal fin, líbrese oficio con testimonio de la presente. III.- Notifíquese a las partes y al penado, quien recuperará su libertad desde la Unidad Penal n° 43, previo los trámites administrativos pertinentes (art. 110 de la ley 12.256). A tal fin, líbrese oficio a la dirección de la misma a los fines de notificar a su Director de lo resuelto y efectivizarse el instituto en cuestión, previa certificación en el perentorio término de 3 horas de que no pesen sobre Olmos pedidos de captura ni detención vigentes, en cuyo caso no deberá efectivizarse el egreso del mismo de la institución, comunicándose inmediatamente lo sucedido a este Juzgado y al órgano judicial que requiriera su captura, así como labrarse las actas de estilo (conf. art 198 ley 12.256). IV.- Firme la presente, atraíllese a su principal n° 12590 y cúmplase con las comunicaciones de ley. Regístrese. Notifíquese y ofíciase. Proveo por Disposición Superior. Fdo. Dr Jorge A. Cópola - Juez". El auto que ordena el libramiento del presente dispone: "///nín, 19 de Junio de 2019. Atento el estado de autos, habiendo devenido firme la resolución de fs. 21/22 y vta., atraíllese los presente a la causa principal N° PE-12590-2018. Asimismo, habiéndose efectivizado la libertad del penado Olmos en virtud del instituto de la Libertad Condicional que le fuera oportunamente concedido desde ésta instancia, y acompañada a fs. 27 el Acta de Libertad pertinente, cúmplase con las Leyes 22.117 Art. 2 inc. J, y Ley 4.474. Ofíciase. A fin de dar cumplimiento a lo normado en el art. 220 de la Ley de Ejecución N° 24.660: Ofíciase al Boletín Oficial para su publicación, y al Registro Nacional de las Personas. Finalmente, resérvese en Secretaría a la espera del Informe Inicial de supervisión a cargo del Patronato de Liberados Bonaerense. Proveo por Disposición Superior. Fdo.: Dr. Jorge A. Cópola, Juez".

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EDUARDO RODRIGUEZ, con ultimo domicilio en calle San Salvador N° 6621 de Mar del Plata; THIAGO EDUARDO DORSCH, con ultimo domicilio en calle Casildo Villar n° 1585 de Mar del Plata; MATIAS NICOLAS LEUCI, con ultimo domicilio en calle Arana y Goiri n° 6264 de Mar del Plata; y WALTER OMAR LOPEZ, con ultimo domicilio en calle Namuncura n° 2043 de Mar del Plata, en causa nro. INC-13913-2 seguida a Godoy Tomás Jesús por el Delito de Violación de Domicilio y Otros, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Mayo de 2019. - En función del estado de autos, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 24 de junio de 2019 a las 10.00 hs., corriéndose vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Téngase presente las pericias que se encuentran agregadas a fs 270/273 del Inc. 13913/1.- Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de Junio de 2019. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima Leuci Matias Nicolas, y ante la proximidad de la audiencia designada, notifíquese a las víctimas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por 30 días a herederos y/o derechohabientes de LA BELLA FRANCISCO DNI 93.604.615 a que comparezcan y estén a derecho. El auto que ordena la medida dispone "Mar del Plata 22 de Mayo de 2019...Tiénese presente lo manifestado y atento el fallecimiento denunciado, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de treinta días a herederos y/o derechohabientes de La Bella Francisco DNI 93.604.615 a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los herederos presentados en autos (art. 43 del CPC).- Dr. Orlando Daniel Cippitelli Juez". Mar del Plata, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VILLAVICENCIO con último domicilio en calle 41 entre 22 y 24, Casa 95 de la localidad de Balcarce, En Causa nro. 16221 seguida a Suarez Cristian Adrian por el delito de Robo Calificada la resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 06/09, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, con fecha 14/07/2017 en la que se sanciona a Suarez Cristian Adrian a la pena de cinco (5) años de prision de efectivo cumplimiento, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por haber sido cometido por el Uso de Arma Blanca y de Fuego- cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada y en Poblado y en Banda en Concurso Ideal con Daño, cometido en la ciudad de Balcarce el día 08/06/2014 en perjuicio del Sr. Jorge Villavicencio y su

grupo familiar.- Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, conforme lo establecido en el aparatado tercero de la recaída sentencia, toda vez que se encuentra ininterrumpidamente desde el 14/07/2014 la pena impuesta a Suarez Cristian Adrian, vence el día trece de julio del año dos mil diecinueve (13/07/2019) de haber cumplido con las reglas de conducta impuestas al momento de concedérsele su libertad.- En esta causa la causante permaneció detenido desde el día 14/07/2014, otorgándosele el 27/12/2017 la excarcelación en términos de libertad asistida por el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 03 Deptal.- Secretaría, 10 de junio de 2019.-///del Plata, 10 de junio de 2019.- Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónganse las siguientes medidas: 1.- En atención al estado de los presentes autos, toda vez que con fecha 27/12/2017 en el marco del incidente que corre por cuerda, se ha excarcelado al nombrado, disponiendo la confección de un incidente de Libertad asistida, tramitando ello, en el INC 16221-1, se ha designado audiencia a tenor del Art 3 de la Ley 12256, a los fines de resolver la posible conversión del instituto excarcelatorio.- 2.- Suspéndase la ejecución de la pena a tenor del art. 502 del C.P.P., a fin de determinar si el encausado resulta apto para su incorporación en los parámetros de la libertad asistida, manteniéndose durante la vigencia de tal suspensión ,la libertad otorgada al causante en autos, bajo las siguientes reglas, que habrán de aplicarse bajo apercibimiento de disponerse su detención de no cumplirse las mismas: a) Residir en el domicilio de calle Sousseia 779 de esta ciudad, sitio del que no podrá mudarse sin previa autorización por parte de este juzgado, bajo pena de ser revocado b) Someterse al control del Patronato de Liberados c) Mantener ocupación laboral y acreditar dicha circunstancia por ante la autoridad de contralor.- Notifíquese a las partes, citándose al causante con el fin de labrar el acta de compromiso correspondiente ante este Juzgado para el día martes 18 de junio de 2019 a las 9:00 hs. Oficiése a la Seccional Sexta a fin de notificar al mismo de su comparendo, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de disponerse su captura y su alojamiento en un régimen cerrado de detención.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c. 20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-. 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-01-001878/14 del Juzgado de Garantías del Joven nro. 02 y Juzgado de Garantías 3, y su acumulada seguida al coimputado Krauel IPP 08-01-004101/14 del Juzgado de Garantías nro. 03 Deptal., causas 5976 y 6084 del Tribunal en lo Criminal n° 3, causa 87217 del Tribunal Provincial de Casación Penal Sala IV.- 6.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 7.- Oficiése a la Seccional Policial (Balcarce) correspondiente al domicilio de la víctima (Jorge Villavicencio), a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requíerásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 8.- Informe el Actuario los antecedentes del causante, con prescindencia de la fecha de finalización de cada expediente, por ser ello necesario a los fines de la prueba de los hechos en los que se basa la ejecución de la pena aquí impuesta.-Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez". ///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) Causa 19673 del anterior Juzgado de Menores Deptal., iniciada el 28/11/2008, en la que se habría dispuesto sobreseimiento definitivo el 6/3/2009.- b) La presente IPP 08-01-001878-14, causa 5976 del TOC 3, causa 16221 de este Juzgado de Ejecución Penal 1.- c) IPP 08-00-001541-15 JG del Joven 2, causa 555 del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1, iniciada el 19/1/2015 en orden a los delitos de robo calificado y daño, de la que se desconoce estado actual.- Es todo cuanto debo informar.- Secretaría, 10 de junio de 2019.-/// del Plata, 10 de junio de 2019.- Visto lo informado precedentemente, oficiése comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes informados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 en IPP 08-00-001541-15, causa 555 de esos estrados, a sus efectos.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de Junio de 2019.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica RODOLFO GREGORIO VILLARINO, con ultimo domicilio en calle Raterly n° 1921 de Mar del Plata; Liliana Noemi Rojas, con ultimo domicilio en calle Triunvirato n° 888 de Mar del Plata; y Maria Ester Texetra, con ultimo domicilio en calle Soler n° 7116 de Mar del Plata. en su caracter de víctimas, en causa nro. INC-14326-5 seguida a Barreiro Gonzalo Martín por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de Mayo de 2019. -En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y ccts. C.P.P., para el día 24 de junio de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de

conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Y, "/del Plata, 19 de Junio de 2019. - Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima Liliana Rojas, y ante la proximidad de la audiencia designada, notifíquese a las víctimas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por diez (10) días a los sucesores del demandado Sr. JUAN ANTONIO MUSSI, para que comparezcan a tomar debida intervención en los autos "Missan, Maximiliano Nicolás y otro/a c/ Mussi Juan Antonio y otro/a S/ daños y perj. autom. c/les. o muerte (exc. estado) (Expte. N° 40894); bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente (cfr. Arts. 145, 146 y 681 del CPCC). Avellaneda, 14 de Febrero de 2019.- Fdo. Dra. Silvina Spinoza, Auxiliar Letrada.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de familia N° 4 del dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza a la sra. ROCÍO DEL MAR PAEZ, DNI. N° 48.547.990, con último domicilio conocido en calle 4 n° 198 casa 8596 barrio independencia, localidad de José León Suarez, Pdo. de Gral. San Martín 4349 pcia. de Bs. As., en los autos "Paez Mia Valentina s/Abrigo" (expte. nro. 61.273) a fin de que se notifique de la Resolución de fecha 5 de Septiembre de 2018 obrante en los autos en los que me dirijo, en la que se ha declarado judicialmente la situación de adoptabilidad de la niña encartada. Gral. San Martín, de junio de 2.019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JONATAN JULIÁN COCHERET, argentino, instruido, soltero, albañil, 26 años, hijo de Emiliano Cocheret (v) y de Verónica Benítez (v), nacido el 11 de octubre de 1992 en Pergamino, domiciliado en Barrio "512 viviendas", tira 20, casa N° 338 de Pergamino (B), titular del D.N.I. N° 38.045.662 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-3067-2018 (7553), "Cocheret, Jonatán Julián S/ Hurto agravado por escalamiento en grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 19 de Junio de 2019.-

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BRIAN ALEJNADRO IVAN GARAY, DNI N°: 38.886.360, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-285-2019 - 6941 - "Garay Brian Alejandro Ivan s/ Tenencia simple de estupefacientes", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "/cedes, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Brian Alejandro Ivan Garay bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -985-2014 - 4894, caratulada: "Senna Jonathan Hernán s/ Robo Simple en grado de tentativa en Carmen de Areco (B), (I.P.P N° 09-00-004832-14) y sus agregadas n° 760/2016-5698, caratulada: Senna Jonathan Hernán y Nuñez Bautista Jesus s/ Hurto Simple (dos hechos) en concurso real en Carmen de Areco (B) y causa n° 1591/2016-5837, caratulada: Senna Jonathan Hernán s/ Resistencia a la Autoridad en Carmen de Areco (B)", se notifica al nombrado BAUTISTA JESÚS NUÑEZ, de la siguiente resolución: "/cedes, 14 de marzo del año 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 109), no existiendo constancia alguna que acredite que Bautista Jesus Nuñez, haya cometido un nuevo delito computable, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 158/160, 161 y 163/164), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la accion penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Bautista Jesus Nuñez, en orden a los delitos de Hurto Simple (dos hechos) en concurso real. 2) Respecto de Senna Jonatan Hernán, estese a lo dispuesto a fs. 145. Hágase saber. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ENRIQUEZ EDUARDO JAVIER, DNI N°: 33.142.968, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2690-2018 - 6735 - "Enriquez Eduardo Javier s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "/cedes, ... de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado a fs. 23 por la autoridad policial, y lo manifestado por la Defensora Oficial en el escrito que antecede, siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Enriquez Eduardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchió, Juez en lo Correccional. Secretaría, de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN JAVIER FERNANDEZ, DNI 38.928.987, argentino, nacido el día 18/04/1995, hijo de Francisco Javier

Fernandez y de Alba Isabel Mendoza, con último domicilio conocido en calle Darragueira nº 966, Los Polvorines, de la Localidad de La Matanza, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4955-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de junio de 2019. Atento a los informes obrantes en autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Javier Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4955-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.4955-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3-2017 - 6039, caratulada: "Bogado, Alejandra Noemi s/ Hurto en Carmen de Areco - B-", se notifica al nombrado ALEJANDRA NOEMÍ BOGADO, de la siguiente resolución: "///cedes, 19 de junio de 2019. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Alejandra Noemí Bogado, relacionado al delito de Hurto, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 162 del C.P.). 2) Déjese sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 108. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y oportunamente, archívese. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías N°2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Daño y Amenazas", I.P.P. 04-00-009123-18/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 21 de junio de 2019.-(...) Por ello, Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a DAVID ARIEL IGARZA, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 550, de la localidad de Vedia, que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-009123-18/00, n trámite ante la UFI y J N° 3, a cargo del Dr. Carlos A. Colimedaglia, de la resolución obrante a fs. 94/95 donde se desprende la citación a la audiencia en los términos del art. 308 del C.P.P., en la presente causa que se le sigue por la presunta comisión del delito de Daño. Firmado Dra. Marisa Muñoz Saggese, Juez - Ante mí: Dra. Alejandra Liggera, Secretaria. Junín, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 19 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA hace saber que el día 24 de septiembre de 2018 se llevará a cabo en los términos de la Resolución SCBA 2049/12 Y Ac. 3397 la DESTRUCCIÓN de 370 EXPEDIENTES iniciados entre los años 1980 y 2008 pertenecientes al organismo. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Avenida 13 n° 690 de La Plata por el plazo de 20 días a los efectos de realizar las presentaciones previstas en el art. 120 del Ac. 3397. La Plata 18 de junio de 2019. Augusto Cieri, Jefe.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 5 de agosto de 2019 se precederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA. N° 1076/19 de Expedientes Administrativos comprendidos entre los años 2001 y 2006, ejercicios aprobados por el Honorable Tribunal de Cuentas, por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante de la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Así mismo se hace saber que la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla ubicada en la oficina del PRODE – Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes- sita en calle 36 n° 879 de La Plata; encontrándose en la Secretaría de Administración a disposición a los fines de cualquier consulta con respecto a la misma. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 11 de junio de 2019. Augusto Cieri, Jefe.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto A. Conti, por medio del presente: Notifica a DARÍO RUBÉN BORDON de la resolución que se transcribe: "///field, 30 de agosto de 2018. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 18931-15 y su acumulada 12737-15, que se siguieran a Bordon Darío Rubén, en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa y robo simple en grado de tentativa, respectivamente; Y Considerando: Que a fs. 274/vta. la Defensa Oficial solicitó la extinción de la acción penal respecto del nombrado Bordon, por los motivos a los que me remito en honor a la brevedad, habiendo adherido en un todo la señora Fiscal de Juicio interviniente en su presentación de fs. 277. Así, analizando las nuevas circunstancias apuntadas por las partes, se desprende que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 135/136 el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de

las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito. En consecuencia, entiendo que corresponderá revocar el punto III del decisorio de fs.242/243 -por el cual se revocaba la suspensión de juicio a prueba dictada en favor de Bordón Darío Rubén, en los términos del art. 76 ter cuarto párrafo "a contrario sensu" del Código Penal y, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados respecto al nombrado y disponer la inmediata libertad del mismo. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Revocar el punto III del decisorio de fs.242/243 por los motivos dados en el considerando (art. 76 ter cuarto párrafo "a contrario sensu" del Código Penal. II.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Darío Rubén Bordon, en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa y robo simple en grado de tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 03/03/2015 y 29/03/2015 (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). III.- Sobreseer a Darío Rubén Bordon -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 18931-15 y su acumulada 12737-15, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPRP). IV.- Disponer la inmediata libertad del nombrado, debiéndose oficiar a la seccional policial Décima de Lomas de Zamora, a sus efectos. Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo. Dr. Roberto A. Conti. Juez. Ante mi: Mariano Grandoli. Auxiliar letrado". Secretaría, 12 de junio de 2019.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a ANGEL QUINTEROS LOPEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 65109-18 caratulada "Quinteros Lopez Angel s/ lesiones leves calificadas - INC. 11° ART. 80-9224- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de junio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Angel Quinteros Lopez La imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 73 y fs. 76, más lo manifestado por la Defensa a fs. 77 Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez ." Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Aquino Germán c/Acosta Pedro Gabriel s/Daños y Perjuicios" (Expte. n° 54979), ordena publicar edictos por un día para que en el término de cinco (5) días comparezcan personalmente a tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones a los sucesores del codemandado RODOLFO ROBERTO RIGGIO bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145, 523, 524, 525 y 529 inc. 2° del CPCC). San Isidro, 22 Abril de 2019. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Martín Luis Furman, secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Jaime Felisa s/ Sucesorio" expte. n° 14, folio 207, año 1995, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MIGUEL ANGEL PALACIOS, con último domicilio conocido en Carlos Pellegrini 15, Victorino Palacios, con último domicilio conocido en Alemania 1136, y a sucesores y/o herederos de Pedro Ramón Palacios, con último domicilio conocido en Dinamarca 1560, todos de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes, art. 329 del C.P.C. y C. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Parana, 24 de octubre de 2011. ... Atento lo solicitado y lo normado por los arts. 142, 143 y 144 del C.P.C. y C., cítese por medio de edictos a los Sres. Miguel Angel Palacios y Victorino Palacios, que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y en un periódico correspondiente al último domicilio conocido, para que en el término de cinco (5) a contar de la última publicación, se presenten a tomar intervención en autos, bajo apercibimientos de ley juicio a estar a derecho, bajo los apercibimientos de designarle Defensor de Ausentes. ..." Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Otra: "Paraná, 29 de noviembre de 2011.- Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 142° y 143° del C.P.C.C., cítese por edictos... a sucesores y/o herederos de los Sres... Pedro Ramón Palacios, que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y un diario de último domicilio de los citados y de los causantes, para que dentro de los diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa art. 329 del C.P.C.C.-" Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Otra: "Parana, 1 de junio de 2012. Téngase presente lo informado por la Actuaría, y lo peticionado en diligencia, corresponde aclarar que el plazo de citación ordenado a fs. 142 de fecha (24/10/2011), es de diez (10) días según lo establece el art. 728 del C.P.C. Y C.-" Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Y otra: "Paraná, 17 de agosto de 2018.... Atento a lo solicitado cumplimentese las citaciones ordenadas a fs. 142 (24.10.2011), a fs. 144 (29.11.2011) y a fs. 151 (01.06.2012), en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires..." Fdo. Martín Luis Furman – Juez. Paraná, 10 de octubre de 2018. Noelia Telagorri, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Paraná, provincia de Entre Ríos, Dr. Martín Luis Furman, secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Jaime Felisa s/ sucesorio" expte. n° 14, folio 207, año 1995, cita y emplaza por el término de diez (10) días a sucesores y/o herederos de DOMINGO ADON PALACIOS, con último domicilio conocido en Calle 330 n° 2069, de Quilmes, provincia de Buenos Aires, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes, art. 329 del C.P.C. y C. El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Parana, 29 de noviembre de 2011. Atento lo peticionado y lo dispuesto por los arts. 142° y 143° del C.P.C.C., cítese por edictos... a sucesores y/o herederos de los Sres. Domingo Adon Palacios..., que se publicarán por dos veces en el Boletín Oficial y un diario de último domicilio de los citados y de los causantes, para que dentro de los diez días a contar desde la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimientos de nombrarles Defensor de Ausentes, con el que se seguirán los trámites de la causa art. 329 del C.P.C.C." Fdo. Dra. María del Pilar Remedi – Juez. Y otra: "Paraná, 17 de agosto de 2018. ... Atento a lo solicitado cumplimentese las citaciones ordenadas a fs. 142

(24.10.2011), a fs. 144 (29.11.2011) y a fs. 151 (01.06.2012), en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires..." Fdo. Martín Luis Furman – Juez. Paraná, 10 de octubre de 2018. Noelia Telagorri, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-004107-12/00, caratulada "Nuñez Galvan, Ezequiel Nicolas s/Lesiones culposas - Art. 94 ", notifica por este medio a NUÑEZ GALVAN, EZEQUIEL NICOLÁS por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Ezequiel Nicolás Nuñez Galvan, argentino, DNI 32.885.672, soltero, instruido, empleado, nacido el día 27 de enero de 1987 en Necochea, hijo de Pedro Raúl y Noemí Hortencia Galvan; en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y sancionado en el art. 94 del Código Penal, el cual se habría constatado en Necochea, el día 27 de Julio de 2012; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del CPP, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del Código Penal, arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del Código Penal, art. 7 del CPP, art. 28 Ley 14442) III) Proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del CPP). IV) Hacer saber al Sr. Agente Fiscal, que firme que se encuentre la presente resolución, se deberá proceder al levantamiento de la averiguación de paradero del causante en el marco de esta investigación. V) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. Virginia Carolina Zambon, Secretaria. Necochea, a los 21 días del mes de junio de año 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, notifica a JUAN ANIBAL APUD DOMECC BENITEZ, para que en el término de cinco (5) días se notifique de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-AV-92-V-08 (n° interno exp 2: 3654, exp 3: 7, solapa: A) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 21 de Junio de 2019. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Apud Domecc Benitez Juan Anibal, (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Apud Domecc Benitez Juan Anibal, en la presente causa N° 07-02-9202-08 (n° interno 3654) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Apud Domecc Benitez Juan Anibal, titular de D.N.I. N° 93.725.747, de nacionalidad paraguaya, soltero, nacido el día 12 de diciembre de 1981, en Caraguatay, Rep. del Paraguay, electricista, hijo de Juan Anibal Apud y de Carmen Domecc Benitez, domiciliado en calle Necochea 1312, La Boca, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1373810, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1202742, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada". Banfield, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial de La Plata en los autos caratulados "Maciel, Marta Graciela y Otros C/ Alvear De Peña, Carmen S/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. N° 701.822, sito en calle 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales, de La Plata, cita a CLARA FRANCISCA OCAMPO, DELIA CARMEN OCAMPO, a los presentes herederos de NARCISO EMILIO OCAMPO, a herederos de OCAMPO EMILIO MARIA JOSÉ LEON; a herederos de OCAMPO ALVEAR ELENA; y a MARÍA NÉLIDA BADO, JOSÉ LEÓN OCAMPO; CLARA TOMASA OCAMPO y al que se crea con derechos al dominio del inmueble que se registra con inscripción n° 24.598 – folio 1136, del año 1901, Partido de La Plata (055), serie B; Nomenclatura Catastral de origen: Circunscripción V, Sección A, Quinta 2 (Qta. E) – Lotes 1, 2 y 3 y Quinta 4 (Qta. C)- Lotes 1, 2, 3 y 4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de pobres y ausentes para que los representen. La Plata, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a GONZALO JAVIER ZARABOZO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-31868-17 (n° interno 6240) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de junio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 3918/2017 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-31868-17 (n° interno 6240) de este Juzgado caratulada "Zarabozo Gonzalo Javier S/ Encubrimiento Calificado" Y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 160, la notificación de la Defensoría Oficial a fs. 162 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Gonzalo Javier Zaragozo, constituido domicilio en la calle Albariños N° 4256 de Lanús, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "El Tribunal debe agotar los

medios legales que para conseguir la intervención del imputado: Si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: Incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Zarabozo Gonzalo Javier por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado". Banfield, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el Nº PP-11-00-002649-11/00, caratulada "Deguer, Ezequiel Gerardo s/Hurto - Art.162 ", notifica por este medio a DEGUER, EZEQUIEL GERARDO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 14 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Ezequiel Gerardo Deguer, argentino, DNI Nº 32.421.383, instruido, soltero, desocupado, con último domicilio conocido en calle 531 Nº 1.695 de Quequén, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, previsto y sancionado en el art. 162 en relación al art. 42 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 4 de junio de 2011; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14442) III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar al imputado la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. IV) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. María Vanesa Naranjo, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 18 días del mes de junio de año 2019. Virginia Carolina Zambon, Secretaria.

jun. 26 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón Nº 15, P.B., Sector "K", a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única, en autos caratulados "Abalos Aylén y Otro/a S/ Cambio de Nombre, Expte Nº 57776/2018, ha ordenado la publicación en el Boletín Judicial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 69 y 70 CCyC), con el fin de hacer saber que en los autos referidos, las Srtas. AYLÉN ABALOS DNI Nº 42.290.714 e IARA ABALOS DNI Nº 46.431.756, pidieron se modifique en la respectiva partida su apellido "Abalos" por el de su progenitora, María Alejandra Polchi, "Polchi". Emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. El auto que así lo ordena dice: "Morón, 08 de abril de 2019.- (...) De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 69 y 70 del CCyC, hágase saber el pedido de cambio de apellido de Abalos Aylén y Abalos Lara por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido.- (...) Fdo.: Dra. María Florencia Miceli, Juez". Morón, de junio de 2019.

1º v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, en autos "Quispe Nuñez Beatriz Cirila c/ Chiarell Modesto Pieziera y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte.37663-2018 cita y emplaza por 10 días a los herederos del Sr. ALBERTO JOSÉ CHIARELLI y/o CHIARELL y quienes se crean con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Aguilar 1738 del Partido de Merlo, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. A, Manzana: 3, Parc. 9a, Designación según título Lote. 9, Mza: 9. Se unificó con Parc. 10 dando lugar a Parc. 9b, Partida Inmobiliaria 072-26121 objeto de estos autos, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.) Morón, 19 de junio de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO SEBASTIAN MOLINA, con último domicilio en Real: Calle Echeverría Nro. 1131 Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4254, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de Junio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 90 y 96 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Sebastian Molina, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- " Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo -Juez interino; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 19 de junio de 2019.

jun. 26 v. jul. 2

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO JUAN BIGLIARDI. La Plata, 14 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 descentralizado de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL FLAVIA CINTIA GISELLA. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOLET ELIZABETH GROOME. San Isidro, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SALVADOR ADORNETTO y MIRTA ELBA GUERRA. Avellaneda, de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE EDUARDO SABARIS. San Isidro, 18 de junio de 2019. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PIÑEYRUA y ROBERTO JUAN TREVIÑO. Morón, junio 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PARINI. Hernando Ballatore. Secretario. Tres Arroyos 30 de Abril de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaria N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOLFESE JOSE EDUARDO. Dr. Hernando Ballatore. Secretario. Tres Arroyos 25 de abril de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL MEDINA, DNI M 1.281.952 y de MARIA GUERAZAR, DNI F 1.175.607. Balcarce, 30 de mayo de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA RAQUEL GOÑI, DNI 3.664.212. Balcarce, 6 de junio de 2019. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante BONACCASSI TERESA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de diciembre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de don REINALDO HERIBERTO SABELLA. Ramallo, 14 de mayo de 2019. María Eugenia Scaffo. Abogada. Secretaria

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCARANO. Bahía Blanca, junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEYTEZ, ANTONIO ARTURO y/o VIEITEZ, ANTONIO ARTURO y/o VIEITES NIEVES, ANTONIO ARTURO, OLIMPIA LOPEZ y/o OLIMPIA LOPEZ GONZALEZ y NILDA OLIMPIA VIEITEZ. Morón, 29 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETROCH ERMINDA IRMA. Bahía Blanca, junio de 2019 - Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDO LUIS STACCO. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO AMAN. Bahía Blanca, junio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante KRESIC JUANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Laura Andrea Moro, Juez.

jun. 24 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO RODRIGUEZ Y TERESA CARDOZO. Quilmes, días del mes de Junio de 2019. Maria Eugenia Loureiro, Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN POZZI. San Pedro, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VILMA LUJAN OLIVETO. San Pedro, de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña REYNOSO MERCEDES CORINA para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 10 de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Doña ROSA CANEPA para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría única, Dpto. judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRIART RICARDO ALBERTO. San Nicolás de Mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE OSCAR RICARDO. La Plata, de mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRI OSVALDO REINALDO. San Nicolás, de de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ADRIAN ROBERTO GARCIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de Febrero de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO BARTOLOMÉ CRASTORE. Morón, de junio de 2019

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL HÉCTOR TABALLIONE. La Plata, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER MORESINI. La Plata, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Número 10 Secretaría Única de Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de PINTO JORGE LUIS. Moron 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA DIVINA RESASCO. Bahía Blanca, mayo de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA JESUS SUAREZ Y JUAN CARLOS SANCHEZ. Morón, 18 de junio de 2019

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALCAO LUCIA. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2019. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTINDUY JUAN OSCAR. Tres Arroyos, 4 de Junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS ETCHEVERRIA. Morón, 18 de junio de 2019.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER CONSTANTINO (D.N.I. Nro: 4.089.661). Azul, junio de 2019. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

jun. 24 v. jun. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONSTANCIO RAMON ABEL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de abril de 2019. Federico Font, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de APOLINARIO ENRIQUE GLOCK. Coronel Suárez, 8 de Mayo de 2019. Fdo. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORIO VENETO ROSARIO GIGLIOTTI y de TERESA GIGLIOTTI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 7 de mayo de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICTORINA CALVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 11 de junio de 2019. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL WIGGO DAHL. Quilmes, 18 de Junio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de El Sr. DI MARCO FRANCISCO ROBERTO DNI 5.315.051. Mar del Plata, de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado civil y comercial N° 8, del departamento Judicial de mar del plata, cita y emplaza por el termino de treinta (30) dias a herederos y acreedores de La Sra. de ESTEBAN OLGA ESTER DNI 4533601. Mar del Plata, de

2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JOSE ALESANDRONI. Pergamino, 11 de Junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO MARTIN PUJOL y NIEVES FISAT ELIAS. Pergamino, de junio de 2019. Pergamino, de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 10, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ANA ELIZABETH. Morón, 18 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUAREZ MARIA ERNESTINA. Moron 19 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LILIAN EVANGELINA STRINGA. La Plata, 19 de octubre de 2018.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " Alberto Osvaldo Martino ". La Plata, 18 de Junio De 2019. Juan José Montolivo, Secretario.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO CARLOS BRION para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de junio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SANTIAGO GONZALEZ. Bahia Blanca, 10 de mayo de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita a todos los herederos y acreedores de la causante MABEL ESTER VALENTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, junio de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada- Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Unica del departamento judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CORTES. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLERIA LOPEZ. Bahía Blanca, 5 de junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 de San Nicolas Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. En autos PIOL JOSE JUAN y PERUCCI CLELIA ELBA s/ Sucesion Ab-Intestato Exp.3967-2019. San Nicolás 13 junio de 2019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ALFREDO EMIR JORGE.- Lobería, 15 de Mayo de 2019.-

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de TERESA MASMUD.- LOBERIA, 28 de Mayo de 2019.-

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BELADRICH, ERLINDA. San Nicolás, 14 de junio de 2.019.

jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MÜLLER. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DETTLER Y TERESITA INES KEMMERER . La Plata, 27 de Mayo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ GABRIELE . Bahía Blanca, junio de 2019.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA ADELAIDA MOLTENI. San Isidro, 11 de junio de 2019.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaria única de Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sede Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL REINALDO ANTONIO FIENO. Lanús, 12 de junio de 2019.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIO NORBERTO WITOMSKI y MARIA ANGELA SOSA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. (art. 734 CCPC) Lanús de junio de 2019.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GRECEVICH. Lanús, 18 de junio del 2019.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANSO BLANCA PILAR (LC 2750533). Azul, Mayo 30 de 2019. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.
jun. 25 v. jun. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NOEMI SAN PEDRO. Morón, 19 de junio 2019.
jun. 25 v. jun. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMARIO ERNESTO Campana, 19 de Junio de 2019. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL PEREDA. RAUCH, 19 de Junio de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch. Juan Miguel Altieri, Secretario.
jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMIRON REGINO. La Plata, 27 de noviembre de 2018. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.
jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZI, LORENZO y ANGELINI, NOEMÍ. La Plata, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS HUGO SOSA. La Plata, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JAIME SUKEN. Gral. San Martín, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA HERMINIA DEL CARMEN ESCALANTE. General San Martín, 19 de junio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAMIAN CORIA. La Plata 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don RUBEN HORACIO GRASSI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Unica de San Martín, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, TALIERCIO GENARO ROBERTO para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMA MARÍA MARCELA. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTASIO MARIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARSALONA SERGIO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad,cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRAETTA LUIS y DE QUIROZ MARIA ANGELICA. Avellaneda, de junio de 2019. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY PAULA JOSEFA BATTAGLIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 19 de junio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA AMELIA MAZZIERI. Avellaneda, de junio de 2019. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE TOMAS SACCOMANNO. General San Martín, 19 de junio de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 5 del Departamento Judicial de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, sito en la Av Ricardo Balbin 1753 – San Martín - Provincia de Buenos Aires cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAZZOTTI DARCY MARIA para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). San Martín 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER BIONDINI. General Rodríguez, 19 de junio de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LOPEZ AGUEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 3 de junio de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORILA CABALLERO. General Rodríguez, 19 de junio de 2019. A. Patricia Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO MARIANO LONGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Dra. Marianela C. Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAUJO MATIAS EZEQUIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno, de junio de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON ROEDER ERNESTO RUBEN. Puan, 31 de mayo de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ GABINO CLEMENTE. Puan, 28 de mayo de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de BAHIA BLANCA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA REUS y ANTONIO LLITERAS NEBOT o ANTONIO LLITERAS. Bahía Blanca, 19 de Junio de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCAS ANDRES QUINTEROS. Coronel Suárez, de Junio de 2019. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado
jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GREGORIO TOMAS RAGO. Morón, 21 de junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHARRIQUE MARIA ESTER o CHARRIQUE MARIA ESTHER y ROZENBLAT MOISES o ROSEMBLAT MOISES. Bahía Blanca, 05 de abril de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.
jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUEL DEL RIO. Morón, 21 de junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AURORA ISABEL SANTINA MIGLIETTI. Morón, 21 de junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR MABEL SORIA. Morón, 21 de junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, A Cargo Del Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHAMORRO FELIX ZACARIAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA PATRICIA RAMOS. Bragado, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO CESAR ZANOTTI; VERÓNICA JUDIT ZANOTTI; ANA MARÍA ZANOTTI, SUSANA VIEGAS. Patricia C. Rieder Bazán. Secretaria. Morón, 21 de junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN RAUL GUARDA. Bragado, 11 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 2, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SCHIADA LUCAS PABLO. Morón, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDIART DOMINGO AMADEO y de MARIA ESTHER BUITENCAMPO. Junín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA INES O'KEEFFE. Bragado, 11 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MARIO MANONI. Morón, 21 de junio de 2019.
jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA ANGELA BERGONZI. Lincoln, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROCAMAN NATALIA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 2 secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de YBÁÑEZ PABLO MARTIN. Morón, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 4, secretaria única del departamento judicial Morón,

cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIVOLI JOSÉ. Morón, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORETTI y MARIA ANCELMA IRIARTE. Morón, 21 de junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDIETA ARACELI. Lomas de Zamora, 19 de Junio de 2019. Norma Beatriz Vila. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de KORPIC RICARDO DARIO que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 734, C.P.C.). Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes(B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ERNESTO MARIO ABBOTT. San Andrés de Giles, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL GARZOGLIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, de junio del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA BALMACEDA y ALBERTO GALLO. San Andrés de Giles, 13 junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Doña ELDA HILDA QUINTANA, a fin de que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RICARDO CORDARY. Morón, 21 de junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO PEDRO GIMENEZ. Morón, Secretaría, 21 de junio de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA BERTA SAMARELLE y BOMBINI ANTONIO ERNESTO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR CARLOS BENITO. Morón, 21 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA BEATRIZ BOERI. Morón, 21 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR SALVADOR IAMARINO. San Isidro, 19 de junio de 2019. María Cecilia Gallardo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL MEREGA. Morón, 21 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILSE ESTHER SAINT GIRONS CABRAL. Laprida, 19 de junio de 2019. Dra. Marina Saint Martin, Juez de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRIOPULOS JUAN y CIARALLO MARIA ESTHER. Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, 11 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL FLORES. San Isidro, de junio de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROVETTA, ANTONIO BALBINO. Gral. Arenales, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO POLLAROLO. San Isidro, de junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA RAQUEL TORRES. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don CORTES CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Nueve de Julio, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO FLORES. San Isidro, de junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA LAURA CASELLA. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO PARCO SOLANO. La Plata, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIO STRADI, NORMA NOEMÍ STRADI, CLARA CELESTE, MARTA ALICIA LOPEZ OSORNIO y JUAN CARLOS STRADI. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SAWICKI y ANA OPLAKANIEC. San Isidro, 8 de marzo de 2019. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº5 Lomas de Zamora, secretaria única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALSECCHI PEDRO HERMINIO. Pablo Felipe Blanco. Juez. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº5 Lomas de Zamora, secretaria única de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA MARIA DE LA PAZ. Pablo Felipe Blanco. Juez. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IFRAN, JOSE FELIX. Gral. San Martín, junio de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ISIDRO LUIS IVAN. San Isidro, 25 de marzo de 2019. Tatiana Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO MARCELO URUEÑA. San Isidro, de junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA VERA. San Isidro, de Junio de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial Nº 7 de Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) dias a herederos y acreedores de BALERIA JIMENEZ y de FRANCISCO JAVIER RUIZ. Gral. San Martín, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS LUCIA LLOFRIU. SAN ISIDRO, de Junio de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BLOISE - San Isidro, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ILEANA ZULEMA GARCIA, DNI. 10799643. Silvia Verónica Polich, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SUSANA BEATRIZ VELEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados:\Velez Susana Beatriz s/ Sucesion ab-intestato y testamentaria\. Nueve de Julio, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELSON ENRIQUE WEIMER. San Isidro, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DUJOVNE SAUL LUIS por el término de 30 días. San Isidro, de junio de 2019. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CESAR ANGEL BOSSIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados:\Bossio Cesar Angel s/ Sucesion ab intestato\. Nueve de Julio, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDI, CARLOS ALBERTO. San Isidro, 27 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSSOLINI, MARIO ESTEBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. San Isidro, 19 de junio de 2019. Mariano A. Bonanni. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BORELLI. San Isidro, de Junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS RAMAJO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 11 de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUPO NEUMEYER. San Isidro, de Junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE SANDOVAL. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUINEZ MARIO ANTONIO. Morón, 21 de junio de 2019. Paula Fernandez Gurawski. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 10, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO JARA. San Isidro, 25 de Marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANGELICA MOREYRA. La Plata, 19 de junio de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Lanús, sito en Carlos Tejedor 283 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSE DEL PRIORE. Buenos Aires, 26 días del mes de agosto de 2015.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica, de Lanús, sito en Carlos Tejedor 283 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don ROQUE DEL PRIORE.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORTOLI FRANCISCO JAVIER Y SPINI IDA. Morón, 21 de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA SABINA DI BENEDETTO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LAURA DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS MORALES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ARGENTINA SAUSA. San Isidro, junio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MRHAC. San Isidro, de Junio de 2019. Maria Ines Prijmaczuk. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO HERNANDEZ. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTINA ANECHINI. San Isidro, 19 de Junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº:1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ NELIDA HAYDEE. La Plata, junio de 2019. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante MARÍA ROSA DETHIER, DNI. Nº 3.948.632. La Plata,13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO TOMAS PALOMEQUE (D.N.I.Nº1.581.977). Miramar, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LUIS CARLIN (DNI Nº 11.714170). Mar del Plata, 22 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-12904-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVATIERRA DOUGLAS FELIPE - DNI M 5301289. Mar del Plata, 19 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MARTIN SEDAN, DNI M 4929567. Moreno,21 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-34121-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAGANO MARIA ESTHER - DNI F 3670691. Mar del Plata, 19 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-14030-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSTA CATALINA OLGA - DNI F 708222. Mar del Plata, 19 de junio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE GIGLIO NOEMI NORMA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 19 de junio de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial Nº 7 Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ISIMACHIDU. San Martin, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CASTRO CEFERINO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de febrero de 2019. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 de San Martín, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de PANUSKA JULIA DOLORES y SEGOVIA OSCAR ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARDANAZ ROSA AURORA. Mar del Plata, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLOCK FEDERICA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martin, 14 de junio de 2019. Dr. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO POSAT. Mar del Plata, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaria Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA MABEL RAMELLA. Mar del Plata, 29 de abril de 2019. Josefina V. Pelaez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede Secretaria única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL GOMEZ y TERESA PEREZ. General San Martín, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaria Unica del departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MUGICA. El presente edicto se publicara por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 12 de abril de 2019. Dr. Raul Fabian Bordet. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RATH. Morón, 21 de Junio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Volpe Lorenzo Jorge s/ Sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOLPE LORENZO JORGE DNI 13303038 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede Secretaria única del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL MARTINEZ. General San Martín, 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctora Mónica Liliana Preisz, Secretaria a cargo de la doctora Dra. Fernanda Fabián Agustín Marano, del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown Intersección: Colón - Piso 1°, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fueyo Carlos Alberto s/ sucesion ab intestato" (Expte. N°16502 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUEYO CARLOS ALBERTO. Moron, 21 de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Unica, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EDELMINDA ELSA ELIZARRIAGA. San Cayetano, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Unica, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS MABEL KAIN. San Cayetano, 11 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 7 Del Departamento Judicial de San Martin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA TORRES. Gral. San Martín, 31 de mayo de 2019. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO FARI Y MARIA YOLANDA MEDINA. San Isidro, de junio de 2019. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preitz, Secretaria única a cargo de la Dra. Fernanda Fabian, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por MARIO ALBERTO RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7 Y 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Unica, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE INDALECIO GARCIA. San Cayetano, 13 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGAR DIONISIO GARCIA. Bahía Blanca, de junio de 2019. María José Houriet. Auxiliar Letrado

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANDRA VIVIANA ROMERO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA ANDREA PAGLIONI. Bahía Blanca, de de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO RECALDE. Carhué, 5 de junio de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO SANCHEZ. General San Martín, junio de 2019. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LYDIA BREA CASTRO. Bahía Blanca, de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUTIERREZ ANTONIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NORBERTO RAP. Bahía Blanca, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTIRE RITA y FRANCISCO MASTRONARDI. General San Martín, 21 de mayo de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAÑARICUA SILVIA JOSEFA. Dr. Hernán Antonio Arístides Ballatore, Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ESPEJON. Lomas de Zamora, 21 de Junio del año 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE HARO OLGA ESTER. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH HAYDEE AMOR. San Isidro, de mayo de 2019. Nicolás A. Campolongo. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3, Secretaria única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO ZARATE. San Isidro 19 de octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO IGNACIO MESSINA. Zárate, 10 de Mayo de 2019. Andrea Y. Moreira. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única, de la localidad y partido de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHALECO LUCRECIA ELENA. San Isidro, 19 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ PABLO HOLST. Zárate, 12 de Junio de 2019. Andrea Y. Moreira. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARIA BURGAT. San Isidro, 10 de Mayo de 2019. Verónica Silvina Marconi. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría No. única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ENCINA VICTORINA. Lomas de Zamora, de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RAMON LAGO, DNI 5.282.753. Benito Juárez, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ADRIAN FLAMENCO. Morón, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO GIMENEZ. Morón, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NICOLÁS VICTOR SINESI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GIMENEZ y ERMOSINDA D'ALBO. Morón 21 de junio de 2019. Ramiro Julian Tabossi Chavez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días (30 días) a herederos y acreedores de Doña ELSA MABEL GARIBALDI, D.N.I. N° 17.459.455.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MIGLIAVACCA.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTENOR GIMÉNEZ y ROSALÍA SALVADOR REYES. Bahía Blanca, de Mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GORBALAN, OLGA RAQUEL. Pergamino, 18 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENZI MARIO ALBERTO. San Justo, 19 de junio de 2019. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO. San Isidro, 31 de Agosto de 2018.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO JOSE DONOFRIO.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUINTEROS JORGE ALBERTO. San Isidro, 29 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHEVALLEY MIGUEL ANGEL. Colón, (B), 13 de junio del 2019. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ RAMONA CANDELARIA y SURRA VICENTE. Morón, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Unica, del departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NÉSTOR BONANNO. San isidro, 13 de junio de 2019. Nicolas A. Campolongo. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CARLOS DARDO LOPEZ MURO. Bahía Blanca, de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLIVIERO CELLI. Lomas de Zamora, 24 de mayo de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TOMAS SCHULL y ANA TERESA MAIER, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. (art. 734 inc. 2º del C.P.C.C.). Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°8, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HAY JENNIFER, D.N.I.92.910.355 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Hay Jennifer s/ Sucesion ab-intestato), expte. N° 16166 (RGE: MP-16166-2019). Mar del Plata, 6 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29629-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOSADA ISABEL CARMEN - DNI F 3983708. Mar del Plata, 16 de mayo de 2019. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE CAYETANO GONZALEZ. Avellaneda, de mayo de 2019. Gustavo O. Pérez Taberner. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR JORGE MONTAPERTO; bajo apercibimiento. Pinamar, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrada de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ARMANDO GRANIER; bajo apercibimiento. Pinamar, 21 de junio de 2019. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA NELIDA y PEREYRA OSCAR ROLANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO NUCERA y CASILDA PEÑALVA. Lezama, 21 de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pionamar, Secretaria Unica cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ERNESTO LUNA a los días del mes de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastián Elguera, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340. Piso 2, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moll Carlos Alberto s/ sucesion ab intestato" (Expte. N° si-16294-2019) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLL CARLOS ALBERTO. San Isidro, de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA FERNANDEZ. Bahía Blanca, de Junio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALEJANDRO PEDRO MICELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CARLOS ORESTE LUNGHI, DNI N° 05369214. La Plata, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 18 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes Don JUSTO RUDY HECTOR y HEUCLIN JACINTO ROQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. ETHEL ELINA CINTAS y por el Sr. ALEJANDRO PEDRO BABIAK. San Isidro, a los días del mes de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALENCIA SERGIO FERNANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA NORMA FANTINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PACE CARMEN LILIANA. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don RIOS RAMON INOCENCIO. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JORGE JOSE BAZZANO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO

ROBERTO DECARO. Mercedes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA ANGELICA LANTERI. La Plata, 7 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CIRILO PEDRO ELESFONTO y Doña ELSA ELENA MAIDANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATA MARICHILOLO. Gral. San Martín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OVIEDO MARIA JACINTA. San Isidro , de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGA RIZZOLI Y EMILIO QUERZOLI, a los efectos de que hagan valer sus derechos. San Isidro, de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Y Comercial N° 3 Secretaría Unica de San Martin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINO MIGUEL JULLIER y MARIA ANTONIA MENU. San Martin, 14 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ KINDER. San Isidro, 21 de Junio de 2019. Maria Cecilia Gallardo. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO VENTURA EGUILUZ. San Isidro, de mayo de 2019. Juan Andres Gasparini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ALFONSO. Salto, 21 de junio de 2019. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIRIACO BENITEZ y SIMEONA MERCEDES MOLINANOTA. Lomas de Zamora, 21 de junio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELIPA MORO y PEDRO MARIA ALMANDOZ. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, secretaria única, sito en Larroque y 10 de Septiembre de 1861 de Banfield, Pcia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GABRIEL VESTILLEIRO. Lomas de Zamora, de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NOEMÍ ALVAREZ. La Plata, 29 de marzo de 2019. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ALBERTO FORNASARI. La Plata, marzo 20 de 2019. Fdo. Roman Albertengo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don TORRES GONCALVES, JAIME. Marcos Paz, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Pablo Javier Calandroni, secretaria unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 dias a los herederos de ABEL RODOLFO GEOGHEGAN. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA NÉLIDA PAULETICH. Quilmes, 5 de marzo de 2018. Reinaldo José Bellini, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 dias a los herederos y acreedores de ADOLFO FEDERICO y CELIA ANA LUSENSKY a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 31 de Mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA TESTA y MANUEL CORES. Lanús, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MONTECALVO. La Plata, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODAFFARI JOSE ALFREDO. Tandil, 21 de junio de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°12, a cargo de la Dra. Estela Robles Secretaria única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ JOSE ARCANO. San Isidro, 19 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE DOMINELLA. Bahía Blanca, de mayo de 2019. Juan Carlos Tufarí Secretario

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN LUIS JAUREGUI (DNI N° 14.264.256) a fin de hacer valer sus derechos en los autos "Jauregui Adrian Luis s/ SUCESION Ab Intestato" Expte n° MP 13456-2019. Mar del Plata 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de los señores LUCIANO FLORENCIO BENEDETTO y CATALINA CAPUTO. Las Flores, 22 de abril de 2019. Dr. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOISIN SILVIO FERNANDO. Junín, 17 de mayo de 2019. Luis Agustín Daghero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO ENRIQUE ALEJANDRO. Tandil, 10 de junio de 2019. Aux. Letrada Dra. Sandra Pérez Rolie.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ISABEL EXPOSITO. Bragado, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ERNESTO GRECO. La Plata, 18 de septiembre de 2018. Juan José Montolivo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZINAIDA TIJONCHUK y FRANCISCO SOLANO ARÉVALO. Lanús, 14 de diciembre de 2018.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro: 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MABEL SUSANA ALONSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 17 de mayo de 2018. Pablo M. Priede. Secretario

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Héctor Méndez. Juez, Secretaría N° U a cargo del Dr. Alcides Rodolfo Rioja, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de don ALBORNOZ EMILIO ALFREDO. Mercedes, junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA LUISA. Punta Alta, 5 de abril de 2019. Sebastian Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Judicial de Junín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVOST MARCELO ALBINO. Junín, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza a por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ana María Picchi. Bahía Blanca, de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO MAGARIÑOS y/o BEATRIZ MARIA MIGLIARO. En la ciudad de San Nicolás, de abril de 2019.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por el plazo

de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA ELISABET SERRA, Mercedes, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINALDI, AMERICA. Junín, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO HERNANDEZ. Moreno, 21 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MARCOS RAUL ALFREDO, DNI: 05.052.361. Junin, 19 junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, MIGUEL ANGEL. Ramallo, 21 de junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaria Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE NICOLAS DE TITTA. Chacabuco, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL FANNY RITHNER. Baradero, 21 de Junio de 2019.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOSO JUAN MIGUEL. San Nicolás, 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ CARLOS EMILIO GUSTAVO. Necochea, de junio de 2019. Germán Sanchez Jauregui. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ADOLFO SCELSIO. La Plata, de junio de 2019. Paola Alejandra Camacho. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B); Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR PEDRO CODELUPPI. Chacabuco, junio del 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAN ANTONIO GALVAN. Arrecifes, 21 de junio de 2019. Luis A, Micheli, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO ALICIA RENE. San Isidro, 21 de Junio de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO BIENBENIDO. San Isidro, 21 de junio de 2019. Celina M. Bisbal. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Unica de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 2 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días en autos "DE FOCATIIS, RAQUEL ALICIA s/sucesion ab-intestato" (Expte. 17.528/2019), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la referida causante para que así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría única del Departamento Judicial de San Nicolás cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por RICARDO ALBERTO PORCEL para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten. San Nicolás, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SCIARRA, CARLOS JORGE. San Isidro, de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICENTE DORAZIO. Gral. San Martín, 21 de junio de 2019. Justo Manuel Salinas Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO ALONSO. Luis A, Micheli. Abogado Secretario. Arrecifes, 21 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO RAMPOLDI. San Isidro, de Junio de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo,

Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ EMA DEL CARMEN. San Isidro, 22 de Marzo de 2019. Cinthia C. Varela. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N°2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA JUANA ROSAMILIA; ANTONIA OLIVIERI y ERNESTO ROSAMILIA. San Isidro, de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA PETELKO y SOFIA ANA ZMYJ. Quilmes, 19 de junio de 2019. Claudio E. Pego, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZADOUHI Tanielian, SONIA Tanielian, SIMON Tanielian, OHANNES Tanielian y GULA Tanielian SAN ISIDRO, de junio de 2019 . Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES FRANCO. Quilmes, 5 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA EUCARDIA CONSALES por el término de 30 días. San Isidro, 18 de junio de 2019. Laura Trench. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ JULIO DANIEL y FARAONE MARIA CRISTINA. San Isidro, 21 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALANO SALVADOR JOSE. San Isidro, 21 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA ANTONIO BALTAZAR. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TIROTTA TERESA y SALVADOR GERACITANO. Quilmes, 26 de febrero de 2018. Marta I. Labrador. Secretaria.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS CAPALBO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C.). Marcos Paz, 18 de Junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVANGELINA ETHEL SICILIANO. Quilmes, 22 de abril de 2019. Reinaldo Jose Bellini. Abogado- Secretario.

jun. 26 v. jun. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO BENITO CAEDDU. Quilmes 4 de septiembre de 2018 . Carina Panek. Auxiliar Letrada.

jun. 26 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zarate – Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA BENTANCOURT. Campana, 12 de Julio de 2018.-FG. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: Cardoso Claudio Javier Sucesión Ab-Intestato\ Expte. N° 73.778, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO JAVIER CARDOSO los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, de mayo de 2019.

jun. 26 v. jun. 28